

## PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.

CIUDADANO JOSÉ CÉSAR RODRÍGUEZ ZARAZÚA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN IV INCISOS f), g) Y j), 207 Y 208 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2018, DENTRO DEL ACTA 155, EN EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÓ LO SIGUIENTE:

**NOVENO PUNTO.** - Para su análisis y en su caso aprobación del Oficio:

**PM-586/2018**, suscrito por el C. José Cesar Rodríguez Zarazúa, Presidente Municipal, referente a los siguientes puntos:

a).- Aprobación y publicación del **Plan Municipal de Desarrollo con visión 2040**.

### INTRODUCCIÓN.

La presente actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio San José Iturbide, responde a un ejercicio interdisciplinario, que guarda congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 (PED Guanajuato 2040).

Como fuentes de información referencial para la elaboración de este plan, se contó tanto con las opiniones de autoridades y ciudadanos del municipio, como de la región en la cual se ubica el municipio, estas últimas vertidas inicialmente en talleres organizados inicialmente para confeccionar el Plan 2013-2038 del municipio, así como en los talleres organizados por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG). El presente plan ha sido elaborado con un horizonte temporal para los próximos 25 años.

Lo anterior, orientó la búsqueda de fuentes de referencia sobre la realidad municipal, como son naturalmente el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, *Construyendo el Futuro (PED Guanajuato 2040)*; los programas de gobierno municipal y los respectivos informes municipales anuales. De igual manera han sido pieza fundamental para la construcción de esta actualización, las mediciones realizadas por instancias estatales y nacionales como el IPLANEG; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); el Consejo Nacional de Población (CONAPO); el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre otros.

En atención a los términos de referencia emitidos por el IPLANEG, para lograr este documento, en consistencia con los requerimientos específicos del municipio, es que la presente actualización guarda la siguiente estructura temática:

### Presentación

### Introducción

### Marco de referencia

- Marco Jurídico
- Congruencia con los instrumentos de planeación
- Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2040
- Congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- La participación social en el proceso de actualización del Plan

**Diagnóstico general**

- Caracterización geográfica y demográfica

**Diagnóstico estratégico****Dimensión Desarrollo Humano y Social**

Visión al 2040

Plan estratégico

**Dimensión Economía**

Visión al 2040

Plan estratégico

**Dimensión Medio Ambiente y Territorio**

Visión al 2040

Plan estratégico

**Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho**

Visión al 2040

Plan estratégico

**Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan**

Especial atención ha sido puesta, tanto en la realización de los diagnósticos, rescatando la información que en cada tema existe a disposición en las fuentes ya descritas, ello se puntualiza dado que no en todos los casos las mediciones oficiales han sido desagregadas a nivel municipal.

En todo ello se ha tomado como referencia el formato utilizado por el PED Guanajuato 2040, especialmente al realizar las respectivas visiones por dimensión, así como los planes estratégicos, que toman en cuenta la orientación y proyectos regionales contemplados en dicho documento.

Asimismo, como una innovación en esta actualización, se ha correlacionado su contenido tanto con las dimensiones planteadas a nivel estatal, como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU (ODS).

**Marco de referencia.**

Las características de la planeación se enmarcan jurídicamente en el Sistema de Planeación Democrática, previsto en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Sistema Estatal de Planeación, definido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato como:

*"El mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad."*

Realizar acciones de planeación municipal trae consigo la convocatoria a representantes sociales, para precisar en forma corresponsable las áreas de desarrollo local y comunitario. Se entiende que dichas acciones conllevan relaciones que se establecen entre los ayuntamientos y los representantes de los sectores social y privado; y las dependencias federales u otras que actúan en el estado, con la finalidad de consolidar el desarrollo municipal de una manera participativa.

De esta forma, la planeación municipal se entiende como una técnica probada y fincada en diversas normas como son la propia Constitución Mexicana, la Carta Magna Estatal; la Ley de Planeación mencionada y por supuesto, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, específicamente en su Título Quinto, el cual establece las características fundamentales que debe observar, y que contempla los alcances del Sistema Municipal de Planeación y las atribuciones de los organismos municipales de

planeación, así como de los consejos de planeación de desarrollo municipales. Es precisamente en dichos ordenamientos estatales, donde se enmarca este documento, como resultado de la actualización a 5 años de la publicación del PMD 2013-2038. Cabe precisar que esta actualización, se ha construido siguiendo la estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2040 y su guía conceptual, de igual manera fueron considerados los indicadores municipales, la opinión del cuerpo edilicio del municipio, directivos del mismo y miembros del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Así, a manera de marco referencial para los apartados subsiguientes, que conforman los diagnósticos estratégicos y sus correspondientes planes, la **Visión** que se ha actualizado para el municipio de San José Iturbide, al año 2040, es la siguiente:

*San José Iturbide es un municipio, en el cual se han logrado disminuir a su mínima expresión las carencias de la población, erradicando la pobreza extrema. Con plena cobertura en servicios de salud, incluyendo la especializada. La educación media superior y superior están consolidadas y hacen alianza estratégica con las actividades económicas principales.*

*La industria manufacturera está consolidada en forma ordenada de conformidad con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial; la agricultura se ha tecnificado de manera sustentable y equilibrada con los demás sectores de la economía. El turismo lo distingue entre los municipios de la Región Noreste.*

*San José Iturbide es un municipio sustentable y ordenado territorialmente, sin déficit de vivienda con servicios dignos.*

*Un municipio que tiene adecuados sistemas de manejo de residuos, así como un modelo ejemplar de acopio, distribución y tratamiento del agua.*

*Un municipio en el cual la sociedad civil y el gobierno colaboran en el diseño de políticas públicas que promueven la igualdad, la seguridad pública y la no discriminación; donde la administración pública es ejemplo de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.*

De dicha visión se desprenden enunciados puntuales referentes a las características de la misma, por cada una de las dimensiones del desarrollo expuestas en los apartados correspondientes.

### **Marco jurídico.**

La planeación municipal tiene su origen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional. El artículo 25 de nuestra Carta Magna establece: "El Estado planeará, coordinará, conducirá y orientará, la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución".

A este mandato corresponde la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad mediante la participación de sus diversos actores.

A nivel estatal y en congruencia con la disposición federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato en su artículo 14 determina que: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social."

A su vez, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, y garantiza la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere el mismo ordenamiento. De acuerdo al Artículo 9 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, este Sistema se entiende como *“un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.”*

De igual manera, la Ley de Planeación para el Estado establece que el Sistema Estatal de Planeación será coordinado por los siguientes organismos: IPLANEG; los organismos municipales de planeación; y la Comisión de Conurbación o Comisión Metropolitana. Asimismo, establece como instrumentos del Sistema, entre otros, a los planes municipales de desarrollo, los cuales se asume que deberán ser elaborados de acuerdo con los alcances del PED Guanajuato 2040).

De igual forma, se establece en este ordenamiento que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

**Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.**

El presente PMD, representa la guía de acciones e iniciativas que tendrán los gobiernos del municipio de San José Iturbide durante el periodo de su vigencia. Para ello, es importante considerar las dimensiones y temas prioritarios considerados en el PED Guanajuato 2040 y su relación directa con objetivos de este Plan, tal como a continuación se muestra:

<b>DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL</b>	
<b>Dimensión y componente</b>	<b>Elemento del PMD San José Iturbide 2040 (objetivos contemplados en el PMD)</b>
<b>Bienestar Social</b> -Desarrollo social -Salud -Vivienda	<b>Objetivo 1.1.1.</b> Disminuir la pobreza y las carencias sociales en todas sus vertientes y desde todas sus causas.
<b>Educación para la vida</b> -Educación Básica -Rezago Educativo -Educación Media Superior	<b>Objetivo 1.2.1.</b> Lograr cobertura universal en educación básica, erradicando el analfabetismo.
<b>Educación para trascender</b> • Educación Superior, investigación, ciencia y tecnología • Nuevas tendencias de negocios	<b>Objetivo 1.3.1.</b> Ampliar la oferta de educación superior pertinente y de calidad, así como de investigación, en el municipio.
<b>Grupos y temas prioritarios</b> -Envejecimiento y adultos mayores -Juventud -Niñas, niños y adolescentes -Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia -Pueblos y comunidades indígenas -Migración -Personas con discapacidad	<b>Objetivo 1.4.1.</b> Disminuir sensiblemente los casos de violencia familiar. <b>Objetivo 1.4.2.</b> Generar las condiciones para constituirse en municipio modelo respecto del trato hacia población vulnerable. <b>Objetivo 1.5.1.</b> Gestionar y rescatar espacios para la promoción e impulso de la comunidad a través de oficios, cultura y deporte.

<p><b>Desarrollo integral</b> -Cultura -Deporte</p>	<p><b>Objetivo 1.5.2.</b> Consolidar y ampliar la oferta artística, cultural y deportiva en el municipio.</p>
---	---

<b>DIMENSIÓN ECONOMÍA</b>	
Dimensión y componente	Elemento del PMD San José Iturbide 2040 (objetivos contemplados en el PMD)
<p><b>Capital Humano y Empleo</b> -Formación para el trabajo</p>	<p><b>Objetivo 1.3.1.</b> Ampliar la oferta de educación superior pertinente y de calidad, así como de investigación, en el municipio. <b>Objetivo 2.1.1.</b> Generar las condiciones para la apertura de instituciones de formación técnica para el trabajo, que satisfagan la demanda empresarial y de la población por estos servicios.</p>
<p><b>Articulación productiva, cadenas de valor</b> -Sector agroalimentario -Automotriz y autopartes -Turismo -Otros</p>	<p><b>Objetivo 2.2.1.</b> Facilitar el encuentro permanente entre micro, medianos y grandes empresarios, para formar clústeres y un mercado interno más dinámico. <b>Objetivo 2.2.2.</b> Impulsar la creación y fortalecimiento de asociaciones en el medio agropecuario.</p>
<p><b>Desarrollo económico</b> • Atracción de inversiones • Comercio exterior y TLC</p>	<p><b>Objetivo 2.3.1.</b> Atraer y generar localmente un mayor número de empresas sustentables, que brinden empleos de calidad. <b>Objetivo 2.3.2.</b> Impulsar en forma permanente el desarrollo económico y seguimiento de indicadores en el municipio. <b>Objetivo 2.3.3.</b> Generar las condiciones para introducir proyectos de innovación y creación de valor en los productos agropecuarios del municipio.</p>

<b>DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO</b>	
Dimensión y componente	Elemento del PMD San José Iturbide 2040 (objetivos contemplados en el PMD)
<p><b>Medio ambiente y sustentabilidad</b> -Agua -Medio ambiente</p>	<p><b>Objetivo 3.1.1.</b> Lograr la sustentabilidad en el aprovechamiento ordenado del territorio. <b>Objetivo 3.1.2.</b> Reducir a su mínima expresión la contaminación de aguas, aire y tierra.</p>
<p><b>Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</b> -Desarrollo urbano y ordenamiento territorial -Infraestructura para el desarrollo -Vivienda</p>	<p><b>Objetivo 3.2.1.</b> Aplicar adecuadamente el PMDUOET vigente con especial énfasis en la previsión, gestión y ordenamiento ecológico del suelo para las actividades productivas del municipio, incluyendo los asentamientos humanos.</p>

<b>DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO</b>
---

Dimensión y componente	Elemento del PMD San José Iturbide 2040 (objetivos contemplados en el PMD)
<b>Gobernanza</b> -Gestión pública -Gobierno local -Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto	<b>Objetivo 4.1.1.</b> Fortalecer los mecanismos de gestión, trámites y servicios, que generan confianza de la población en su gobierno local. <b>Objetivo 4.1.2.</b> Generar un modelo permanente de gobierno municipal efectivo, eficiente, respetuoso e impulsor de los derechos humanos. <b>Objetivo 4.1.3.</b> Generar mayores recursos para aplicar en proyectos de beneficio social.
<b>Seguridad y justicia ciudadana</b> -Seguridad pública -Justicia penal -Justicia cotidiana	<b>Objetivo 4.2.1.</b> Generar un modelo policiaco sustentado en la prevención y la confianza entre autoridades y población. <b>Objetivo 4.2.2.</b> Privilegiar el aspecto preventivo en un modelo de seguridad pública integral.

### Congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS).

Se establece a continuación una alineación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS que conforman la Agenda 2030 acordada con los países miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

El 25 de septiembre del año 2015, más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Con el lema “**No dejar a nadie atrás**”, la Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. El documento final denominado *Transformar nuestro mundo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, fue adoptado por los 193 miembros de las Naciones Unidas, entre ellos nuestro país. Dicho documento incluye los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

A efecto de hacer realidad en nuestras vidas, estos nobles propósitos, resulta indispensable que los gobiernos locales actúen en consecuencia, comprometiéndose a tener como guía cada uno de estos objetivos.

En este sentido, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) ha puesto en marcha el **Modelo de Asistencia Técnica para el Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en Gobiernos Locales**,<sup>1</sup> como un mecanismo para incidir en acciones de mejora de la gestión pública de los gobiernos municipales.

De igual forma, de los 17 objetivos que conforman los ODS, el INAFED ha seleccionado siete de ellos que están estrechamente vinculados con las atribuciones constitucionales de los municipios mexicanos, desarrollando el *Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales*.<sup>2</sup>

La alineación de dichos ODS con este Plan Municipal San José Iturbide 2040, se muestra a continuación, en negrita y cursiva aquellos objetivos identificados por el

<sup>1</sup> Recuperado el 7 de mayo de 2018, de: <https://www.gob.mx/inafed/es/articulos/grandes-retos-en-el-ambito-municipal-para-implementar-la-agenda-2030?idiom=es>

<sup>2</sup> Recuperado el 8 de mayo del 2018, de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/237870/ODS\\_RETOS\\_Y\\_OPORTUNIDADES\\_INAFED.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/237870/ODS_RETOS_Y_OPORTUNIDADES_INAFED.pdf)



INAFED como estrechamente vinculados con las atribuciones constitucionales de los municipios:

**Esquema de alineación del Plan Municipal de Desarrollo de San José Iturbide  
2040 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible**

Objetivo del Desarrollo Sostenible	Elemento del PMD San José Iturbide 2040
1. <i>Fin de la pobreza.</i>	<p><b>Objetivo 1.1.1.</b> Disminuir la pobreza y las carencias sociales en todas sus vertientes y desde todas sus causas.</p> <p><b>Estrategia 1.1.1.2.</b> Direccionamiento de programas de apoyo a la comunidad, hacia zonas realmente vulnerables del municipio, determinadas por la autoridad municipal.</p>
2. Hambre cero.	<p><b>Estrategia 1.1.1.1.</b> Disminución del rezago social en todas sus vertientes: de salud, educacional y de vivienda, tanto en el medio urbano como en el rural.</p> <p><b>Estrategia 3.1.1.7.</b> Transferencia de tecnología para mejorar radicalmente la seguridad alimentaria en las localidades del municipio, privilegiando la cosecha de agua y el cuidado del suelo.</p>
3. Salud y bienestar.	<p><b>Estrategia 1.1.1.3.</b> Cobertura universal y especializada en salud para toda la población.</p> <p><b>Estrategia 1.1.1.4.</b> Fortalecimiento y mejora en coadyuvancia con el Sector Salud estatal, en la realización de campañas de vacunación, y prevención de enfermedades crónico degenerativas, estacionales y adicciones.</p>
4. Educación de calidad.	<p><b>Objetivo 1.2.1.</b> Lograr cobertura universal en educación básica, erradicando el analfabetismo.</p> <p><b>Estrategia 1.2.1.1.</b> Abatimiento del rezago educativo en población de 15 años o más con educación básica incompleta.</p> <p><b>Estrategia 1.2.1.2.</b> Campaña permanente en convenio con las instancias correspondientes, para el abatimiento del analfabetismo en población mayor a 15 años de edad.</p> <p><b>Estrategia 1.2.1.3.</b> Campaña permanente por parte de las autoridades municipales, puerta por puerta para lograr la cobertura universal en educación básica hasta el bachillerato.</p> <p><b>Estrategia 1.2.1.4.</b> Abatimiento de la deserción escolar, de manera conjunta con las autoridades estatales en la materia.</p>
5. <i>Igualdad de género.</i>	<p><b>Estrategia 1.4.1.2.</b> Fomento a la cultura de la denuncia de violencia familiar, a través de campañas permanentes de igualdad de género y detección oportuna de casos anómalos en escuelas.</p> <p><b>Estrategia 1.4.1.3.</b> Difundir en forma permanente los derechos de las personas pertenecientes a grupos vulnerables (niños, mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados y familias de migrantes).</p> <p><b>Estrategia 1.4.2.1.</b> Fortalecimiento y promoción de la familia como núcleo esencial del bienestar social.</p>

	<p><b>Estrategia 1.4.2.2.</b> Fortalecimiento de lazos con institutos estatales y nacionales a fin de fortalecer las acciones del DIF (mujeres, niñas, niños y ancianos), e institutos de la mujer y de la juventud.</p> <p><b>Estrategia 2.3.2.3.</b> Impulso a la generación de proyectos productivos de base femenina, para dinamizar la economía de las localidades con prevalencia de mujeres, dada la emigración de varones.</p>
6. Agua limpia y saneamiento.	<p><b>Estrategia 1.1.1.5.</b> Aplicación focalizada en polígonos de pobreza y zonas de atención prioritaria, de los recursos de programas federales y estatales, para el abatimiento de carencias de acceso a los servicios básicos en vivienda rural y urbana (agua potable, drenaje y piso firme).</p> <p><b>Estrategia 3.1.1.2.</b> Restauración, de manera sustentable de la Cuenca Laguna Seca tanto en suelos como en almacenamiento hídrico.</p> <p><b>Estrategia 3.1.1.4.</b> Desarrollo de un sistema municipal de gestión del agua y saneamiento, que asegure la optimización en su acopio, abasto y tratamiento en todo el municipio, incluyendo acciones permanentes de sensibilización a la población sobre el cuidado del vital líquido.</p>
7. Energía asequible y no contaminante.	<b>No aplica a nivel municipal.</b>
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	<b>Estrategia 2.3.1.1.</b> Generación y aplicación de un paquete de estímulos municipales, para brindar mejores condiciones a las empresas que deseen abrirse o establecerse en el municipio.
9. Industria, innovación e infraestructura.	<p><b>Estrategia 2.2.2.1.</b> Involucramiento de instituciones de educación superior, en el fortalecimiento y capacitación de las asociaciones de productores.</p> <p><b>Estrategia 2.3.2.2.</b> Establecimiento de un "Observatorio Económico de San José Iturbide", con representantes empresariales, sociales y autoridades.</p> <p><b>Objetivo 2.3.3.</b> Generar las condiciones para introducir proyectos de innovación y creación de valor en los productos agropecuarios del municipio.</p> <p><b>Estrategia 2.3.2.1.</b> Invitación a un centro de investigación estatal o nacional, para desarrollar proyectos de mejora en el campo Iturbidense.</p> <p><b>Estrategia 1.3.1.2.</b> Invitación a centros de investigación estatal o nacional, para desarrollar proyectos científicos y de innovación, en coordinación con organismos empresariales.</p>
10. Reducción de las desigualdades.	<p><b>Estrategia 1.1.1.5.</b> Aplicación focalizada en polígonos de pobreza y zonas de atención prioritaria, de los recursos de programas federales y estatales, para el abatimiento de carencias de acceso a los servicios básicos en vivienda rural y urbana (agua potable, drenaje y piso firme).</p> <p><b>Estrategia 1.4.1.2.</b> Fomento a la cultura de la denuncia de violencia familiar, a través de campañas permanentes de igualdad de género y</p>



	detección oportuna de casos anómalos en escuelas.
<b>11. Ciudades y comunidades sostenibles.</b>	<b>Objetivo 3.1.1.</b> Lograr la sustentabilidad en el aprovechamiento ordenado del territorio. <b>Objetivo 3.2.1.</b> Aplicar adecuadamente el PMDUOET vigente con especial énfasis en la previsión, gestión y ordenamiento ecológico del suelo para las actividades productivas del municipio, incluyendo los asentamientos humanos. <b>Estrategia 3.2.1.1.</b> Previsión y gestión de reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social, media y residencial en la cabecera municipal y localidades cercanas al desarrollo industrial.
<b>12. Producción y consumo responsables.</b>	<b>Estrategia 3.1.2.1.</b> Verificación permanentemente para que las empresas establecidas en el territorio cumplan con la normatividad ambiental.
<b>13. Acción por el clima.</b>	<b>Estrategia 3.1.2.4.</b> Generación, aplicación y actualización permanente de acciones de educación ambiental en las instituciones educativas de la localidad.
14. Vida submarina*	<b>No aplica.</b>
15. Vida de ecosistemas terrestres.	<b>Objetivo 3.1.2.</b> Reducir a su mínima expresión la contaminación de aguas, aire y tierra. <b>Estrategia 3.1.1.6.</b> Restauración de las zonas boscosas mediante programas y acciones permanentes de reforestación con especies nativas.
<b>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</b>	<b>Estrategia 4.2.1.2.</b> Profesionalización constante y transparente de los cuerpos policiacos, a través de la aplicación de esquemas de servicio policial. <b>Estrategia 4.2.1.3.</b> Establecimiento y operación de acciones de proximidad social en barrios y comunidades de alto índice delictivo.
17. Alianzas para lograr los objetivos.	<b>Estrategia 3.1.2.3.</b> Diseño y operación de un centro de acopio de residuos sólidos, considerando la posibilidad de crear un centro regional en convenio con municipios vecinos.

### El proceso de participación social.

Para efecto de llevar a cabo la actualización de este Plan Municipal de Desarrollo San José Iturbide 2040, ha sido necesario retomar los resultados de los ejercicios de participación ciudadana realizados para la elaboración del Plan 2013-2038, así como los talleres realizados en el mes de junio del 2017 por parte del IPLANEG.

En su momento, dichos talleres arrojaron reflexiones y el sentir más representativo en torno a la situación actual de la región y de sus municipios, así como diversas alternativas y proyectos para abatir sus rezagos y aprovechar las oportunidades que el ambiente externo proporciona. Adicionalmente, a efecto de validar esta actualización, se realizaron las siguientes acciones, cuidando en todo momento no violentar disposiciones en términos de veda electoral:

- a) Ejercicio de exposición y taller con llenado de cuestionarios por parte del pleno del Ayuntamiento del municipio;
- b) Realización de un ejercicio de taller y recopilación de opiniones con todos y cada uno de los directores de la administración municipal;

- c) Realización de ejercicio de exposición y recolección de opiniones y validación del contenido del Plan, con los miembros del COPLADEM.

#### Diagnóstico General.

#### Caracterización geográfica y demográfica.

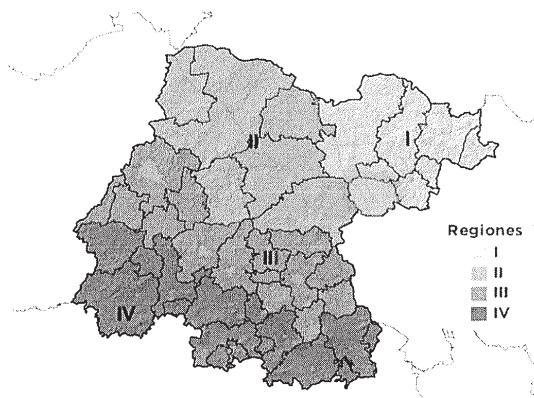
El municipio de San José Iturbide tiene las siguientes coordenadas geográficas: al norte 21° 07', al sur 20° 53' de latitud norte; al este 100° 14'; al oeste 100° 32' de longitud oeste. La altura de la cabecera municipal es de 2,100 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de San Luis de la Paz, Doctor Mora y Tierra Blanca; al este con el municipio de Tierra Blanca y el estado de Querétaro; al sur con el estado de Querétaro y el municipio de San Miguel de Allende; al oeste con los municipios de San Miguel de Allende y San Luis de la Paz.

El municipio cuenta con 213 localidades, siendo las más representativas:

- a) San José Iturbide;
- b) El Capulín;
- c) Ojo de Agua del Refugio;
- d) San Sebastián del Salitre; y
- e) Santa Anita.

De acuerdo a la clasificación establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el municipio se encuentra enclavado en la Región I Noreste del Estado, junto con los municipios de San Luis de la Paz, Doctor Mora, Tierra Blanca, Santa Catarina, Victoria, Xichú y Atarjea.

#### Mapa estatal de Guanajuato con división regional.



Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato (2013). *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2035*.

La totalidad de los municipios que conforman la Región Noreste cuentan con una población total de 285, 194 personas.

Para dimensionar los retos y desafíos que enfrenta el municipio para el año 2040, en todas las dimensiones exploradas en este Plan, se toma como punto importante, el comportamiento de su demografía. Tal como se ilustra en la tabla 1, a nivel estatal la población municipal de San José Iturbide representa el 1.3 por ciento de la población.

**Tabla 1. Población del municipio de San José Iturbide, 2015.**

Ámbito territorial	Población	Porcentaje relativo a la población del Estado
Estatal	5,853,677	100.0
San José Iturbide	78,794	1.3

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015.

La densidad de población es de 143.7 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la densidad estatal es del orden de 191.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

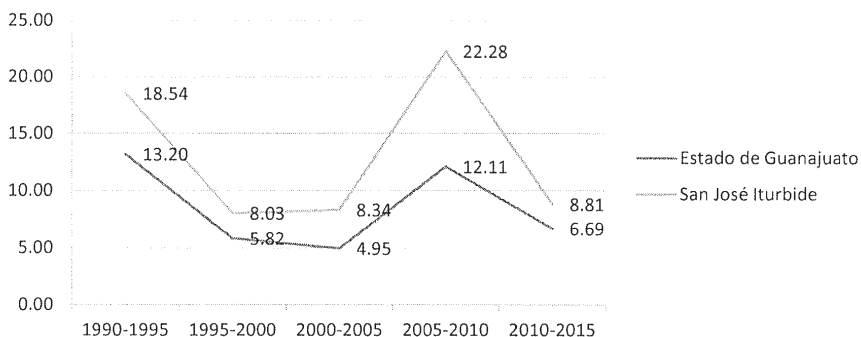
El crecimiento demográfico del municipio se muestra sostenido durante un periodo de 25 años (1990-2015), sobre todo a partir de 2005, como se ilustra en la tabla 2 y gráfica 1. Lo anterior debe matizarse con el hecho de que el crecimiento poblacional en el último quinquenio medido, muestra menos dinamismo, al igual que el crecimiento de la población estatal, aunque el municipio supera en todos los quinquenios el promedio de crecimiento del Estado.

Tabla 2. Crecimiento demográfico del municipio de San José Iturbide, 1190-2015.

Ámbito territorial	Población total					
	1990	1995	2000	2005	2010	2015
San José Iturbide	42,681	50,596	54,661	59,217	72,411	78,794

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. XI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010; I, II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005; y Encuesta Intercensal 2015. Consulta interactiva de datos.

Gráfica 1. San José Iturbide. Porcentaje crecimiento poblacional, 1990-2015.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. XI, XII y XIII Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010; I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005; y Encuesta Intercensal 2015. Consulta interactiva de datos.

De los 78, 794 habitantes al 2015; 40, 853 son mujeres y 37,941 hombres; con una tasa de crecimiento anual de la población de 1.8 por ciento.

La proyección de SEDESOL (2017) es que en 2017, San José Iturbide contara con poco más de 81 mil habitantes; por su parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), estima que para 2030 San José Iturbide contará con 103 mil habitantes; por ello es de

suponer que para el año 2040 la población del municipio superaría los 110 mil habitantes.

El municipio de San José Iturbide es un claro ejemplo del proceso de industrialización, como resultado de su ubicación estratégica respecto del eje troncal México - Nuevo Laredo y con respecto a Guanajuato. El dinamismo de sus indicadores en materia de desarrollo humano y social son prometedores y constituyen una excepción a la realidad que se vive en la mayoría de los municipios de la Región Noreste.

La economía de San José Iturbide se sustenta en el sector secundario, aunque en el mismo falta mano de obra más calificada, lo cual implica el compromiso que deben asumir las instituciones de educación superior por generar mejores programas educativos, acordes con los requerimientos de los sectores económicos.

San José Iturbide se ha constituido ya en un municipio "tractor" del desarrollo regional, y puerta de entrada a la totalidad de la Región Noreste, con las responsabilidades que todo desarrollo equilibrado trae consigo y por ello las políticas públicas deben observar a futuro un desarrollo municipal equilibrado.

## Diagnóstico estratégico.

### 1.- Dimensión Humana y Social.

#### 1.1.- Diagnóstico: retos y desafíos que enfrenta el municipio

Al hablar de retos y desafíos, necesariamente debemos contar con datos acerca de la evolución tanto demográfica, como en indicadores de desarrollo social que muestran los distintos niveles de avance que ha tenido el municipio en combate a la pobreza y el rezago social, temas que determinan la calidad de vida de las personas y por ende, el desarrollo humano, familiar y social.

Así, la Dimensión Humana y Social, atiende variables como son bienestar social, salud, vivienda, educación, cultura, deporte y grupos de atención prioritaria, relacionadas con todas aquellas condiciones tanto personales como sociales, que determinan el entramado social en el contexto de comunidad.

#### 1.2.- ¿Cómo estamos en bienestar social?

El Tema de bienestar social, agrupa temas prioritarios como desarrollo social, salud y vivienda, sintetizándose en mediciones respecto de la pobreza<sup>3</sup>.

En este contexto, el Desarrollo social se encuentra reflejado en términos de la medición de la pobreza, a través de indicadores directos relacionados con el ingreso de la población, así como la medición de carencias en la población.

En el caso particular, son 4 localidades las que están tipificadas como de grado de marginación "*muy alto*" son las siguientes: El Charape de los Pelones; las Liebres; La Acequia (Las Canoas); y Eugenio González, todas ellas menores a 80 habitantes y ubicadas en el medio rural, no tipificadas como Zonas de Atención Prioritaria por SEDESOL.

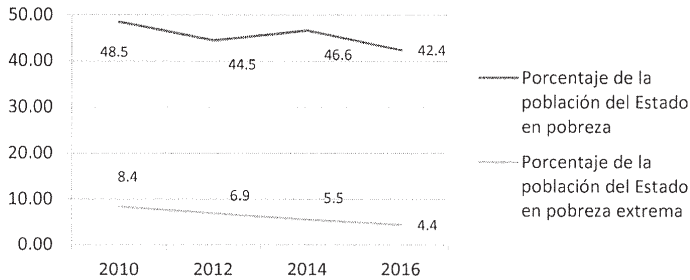
Como puede apreciarse en las gráficas 2 y 3, el municipio cuenta con porcentajes de población en pobreza y pobreza extrema menores al promedio de Guanajuato, lo cual representa que el fenómeno ha sido combatido adecuadamente, sugiriendo que, de

---

<sup>3</sup> De acuerdo con CONEVAL (2016), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

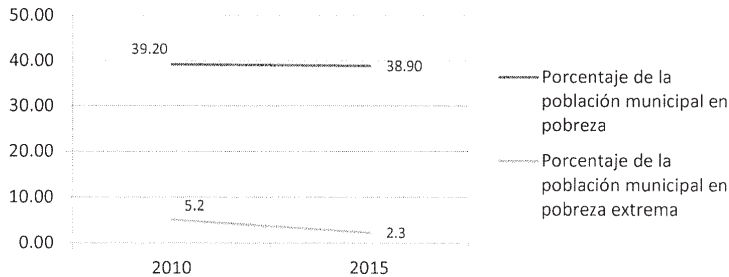
seguir aplicándose las estrategias hasta ahora desarrolladas por San José Iturbide, se consolidarán los resultados positivos en este indicador a corto, mediano y largo plazo.

**Gráfica 2. Porcentaje de la población del Estado en pobreza, 2010 – 2016.**



Fuente: elaboración propia con datos de: CONEVAL (2016). Medición de Pobreza Estados Unidos Mexicanos, 2016. Recuperado el 12 de junio de 2018, de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza\\_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG](https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG)

**Gráfica 3. Porcentaje de la población municipal en pobreza, 2010 – 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos de: CONEVAL (2016). Medición de Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. Recuperado el 13 de junio de 2018, de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

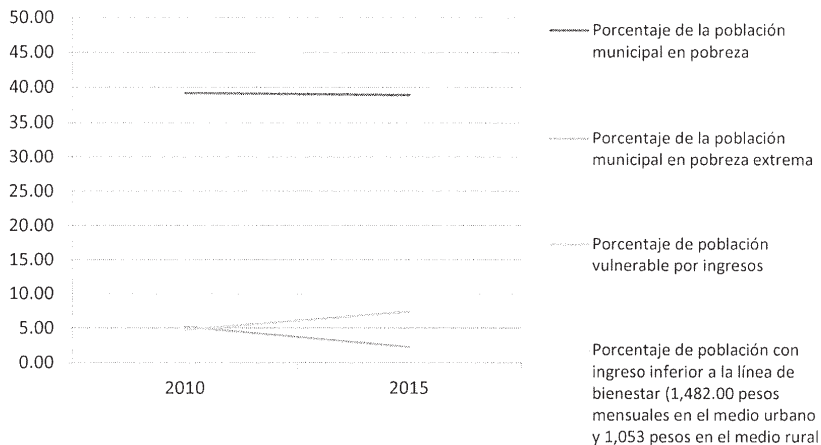
Sin embargo, no se omite subrayar la necesidad de revisar las estrategias federales aplicadas para disminuir la pobreza en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria "las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social". Su determinación se orienta por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Asimismo, el artículo 29 del Reglamento de la LGDS establece que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal determinará anualmente las Zonas de Atención Prioritaria. De acuerdo a SEDESOL, San José Iturbide cuenta con 17 ZAP, sin embargo ninguna de ellas es rural.

Se debe puntualizar que en este sentido, la propia CONEVAL reporta que si bien la pobreza y pobreza extrema en el municipio han disminuido, también se ha incrementado

el porcentaje de la población vulnerable por ingresos, al pasar de 4.8 por ciento a 7.4, coincidiendo con un incremento en el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar, lo cual indica la presencia de un fenómeno en el cual más población tiene acceso a empleo, con lo cual evita la pobreza extrema, pero dicho empleo no es bien remunerado, tal como se ilustra en la gráfica 4.

**Gráfica 4. Porcentaje de la población municipal en pobreza 2010 – 2015**



Fuente: elaboración propia con datos de: CONEVAL (2016). Medición de Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. Recuperado el 19 de junio del 2018, de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

Para lograr un grado mayor de precisión en el diagnóstico del bienestar social, resulta relevante, para generar un diagnóstico acertado de la situación municipal, el analizar las cifras relacionadas con los componentes del Índice de Rezago Social Municipal 2000 y 2015, exhibidas por la SEDESOL.

El Índice de Rezago Social (IRS) definido como una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, espacios básicos y servicios en la vivienda), en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales, puede proporcionar una imagen palpable de la realidad municipal en cuanto a pobreza se refiere. Dichas carencias se agrupan de la siguiente forma:

- a) Carencia por rezago educativo;
- b) Carencia por acceso a los servicios de salud;
- c) Carencia por acceso a la seguridad social;
- d) Carencia por calidad y espacios de la vivienda;
- e) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- f) Carencia por acceso a la alimentación.

En el caso de San José Iturbide, el reporte de CONEVAL (2016) indica que el municipio tiene un grado de Rezago Social "Bajo", incluso mejor que el Estado de Guanajuato, que observa un grado "medio". En esta última medición disminuyó palpablemente el porcentaje de población con al menos tres carencias, pasando de 18.1 en el año 2010, al 12.0 por ciento en el 2015.

En dicho informe se determina que la población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 20.6 a 10.7 por ciento de la población, lo cual indica principalmente un crecimiento en afiliaciones al Seguro Popular (del 46.1 % de población



afiliada del total de derechohabientes en 2010, pasó al 65.9 %) y al IMSS (pasó del 25.9 en 2010 al 30.4 %). En el tema de salud, conviene destacar que el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.8 en mujeres de 15 a 49 años; de igual forma es el municipio con menor porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 12 años o más, con 6.6 por ciento, siendo el promedio estatal de 6.7 por ciento (INEGI 2015).

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato elaborado por INEGI (2017), el municipio cuenta con 13 unidades médicas en servicio, 12 de consulta externa y una de hospitalización general.

Las causas de mortalidad expuestas en la tabla 3, revelan la importancia que reviste la puesta en marcha de estrategias permanentes de prevención, así como la promotoria de buena alimentación entre los niños.

**Tabla 3. Causas de mortalidad, San José Iturbide 2015.**

Ámbito territorial	Mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes	Tasa de mortalidad infantil por cada 100 nacido vivos	Porcentaje de nacimientos en que la madre tiene menos de 20 años, respecto al total de nacimientos en el año referencia*	Porcentaje de población que tiene derecho habiencia en instituciones de salud pública	Porcentaje de mortalidad por causas relacionadas a contaminantes de vida corta
Región Noreste	54.5	2.87	14.83	92.72	30.05

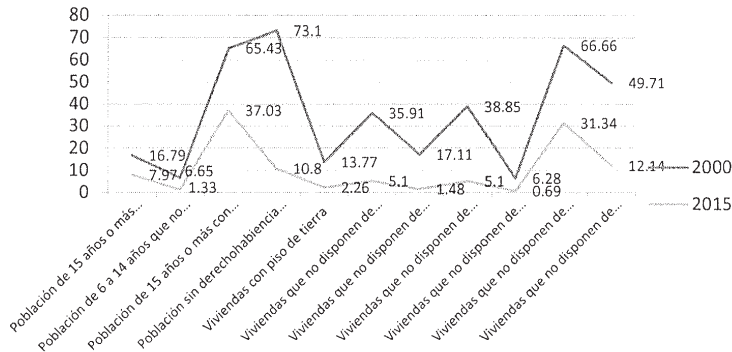
Fuente: elaboración propia con base en IPLANEG (2017), a su vez con con base en INEGI (2015). *Estadísticas de Mortalidad*. Consulta interactiva de datos. Mortalidad General, por entidad de registro y según Lista Mexicana de Enfermedades y Causas detalladas CIE-10.

\* Fuente: elaboración propia con base en IPLANEG (2017), a su vez con base en INEGI (2015). *Estadísticas de Natalidad*. Consulta Interactiva de datos. Consulta de: Nacimientos registrados por entidad y municipio donde reside madre según el año de registro y edad de la madre al momento del nacimiento.

De 2010 a 2015, el porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios en la vivienda disminuyó casi 2 puntos porcentuales, al pasar de 10.3 a 8.2 por ciento. El INEGI (2015), en el documento de Perfil Sociodemográfico de Guanajuato reporta que existen 19, 146 viviendas particulares en el municipio, con un promedio de 4.1 ocupantes por vivienda. De igual forma disminuyó la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda de 11.3 en 2010 a 8.5 por ciento en 2015.

Es de subrayarse que en los componentes básicos del rezago social, como son los relacionados con educación, salud y vivienda, San José Iturbide muestra tendencias positivas, incluso superiores al promedio que exhibe el Estado de Guanajuato de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017 elaborado por SEDESOL (2017). El comportamiento de los componentes del IRS, se observa en la gráfica 5.

**Gráfica 5. Componentes del Índice de Rezago Social Municipal 2000 y 2015, San José Iturbide.**

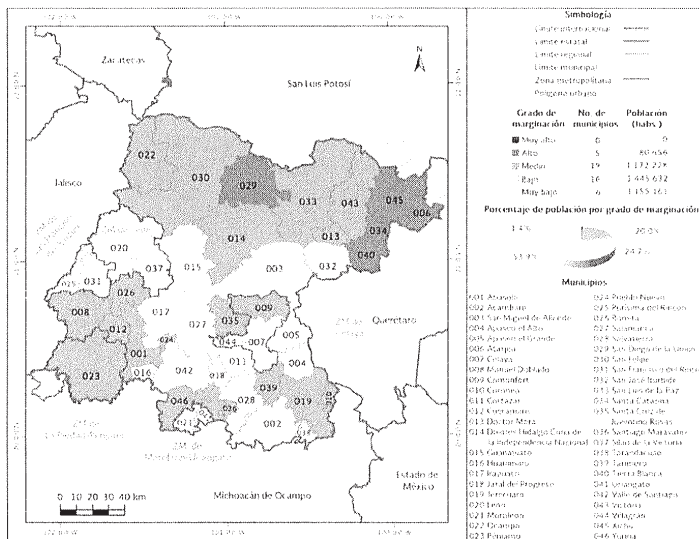


Fuente: elaboración propia con datos de: SEDESOL (2017), Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017. Recuperado el 13 de mayo del 2018, de: [http://diarioficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Guanajuato\\_032.pdf](http://diarioficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Guanajuato_032.pdf)

De igual forma, es de llamar la atención que el municipio cuenta con infraestructura significativa para fungir como enlace directo entre la población y los programas sociales promovidos por la SEDESOL —aunque dicha infraestructura no es suficiente todavía para satisfacer las necesidades, especialmente de las comunidades más alejadas de los centros poblacionales más representativos como la cabecera municipal y El Capulín, subrayando que por ejemplo en esta última comunidad se ha establecido un Centro de Desarrollo Comunitario en fecha reciente.

Por otra parte, resulta relevante visualizar las estimaciones que realiza CONAPO, en cuyo gráfico se puede apreciar en la figura que el municipio (número 032) es el único de la Región Noreste que cuenta con un grado de marginación “bajo”, lo cual refrenda la vocación municipal para posicionarse como municipio tractor de la Región Noreste en cuanto a desarrollo social.

Mapa del grado de marginación por municipio, Estado de Guanajuato 2015.



Fuente: tomado de CONAPO (2016), Índice de marginación por entidad federativa y municipio (pág. 111), recuperado el 31 de mayo de 2018, de de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>

### 1.3.- ¿Cómo estamos en educación para la vida?

Particularmente impactantes han sido los incrementos en los indicadores de educación básica para personas con 15 años o más, pasando de 65.43 por ciento en el año 2010 a 37.03 por ciento en 2015, lo cual ha significado un esfuerzo importante en infraestructura educativa y en amplitud de la cobertura educativa. Si bien el comportamiento de este indicador a nivel municipal es menor que a nivel estatal (41.53 por ciento de acuerdo al reporte de SEDESOL 2017), sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos a efecto de reducirlo a su mínima expresión mediante formación para ejecutar oficios y finalización de la educación básica en adultos mayores y erradicar el analfabetismo.

### 1.4.- ¿Cómo estamos en educación para trascender?

En cuanto a educación media superior, el municipio cuenta con 13 escuelas de nivel medio superior, seis del sistema de video-bachillerato (cabecera municipal, Santa Anita, Galomo, San Sebastián del Salitre, El Patolito y San Diego de las Trasquilas), una escuela preparatoria incorporada a la Universidad de Guanajuato, un plantel CECyTE en la Comunidad de Villa de Capulín, un plantel CONALEP y además 4 instituciones con reconocimiento oficial.

En este contexto, la SEG en el Sistema Integral de Información Educativa<sup>4</sup> establece para el municipio una tasa de absorción por parte del sistema local de educación media superior del municipio, del orden de 94.1 en hombres egresados de la educación secundaria, y del 85.4 en mujeres.

Resulta de máxima relevancia considerar que de acuerdo con el INEGI (2016), un 5.8 por ciento de los estudiantes entre 15 y 24 años de edad, asisten en otro municipio a cubrir sus necesidades de educación, primordialmente superior, lo cual indica de manera puntual la necesidad por impulsar el establecimiento de un número mayor de opciones públicas o privadas de educación superior.

### 1.5.- ¿Cómo estamos en grupos y temas prioritarios?

Para completar el cuadro demográfico del municipio, la composición de los grupos etarios presentada en la gráfica 6, muestra un comportamiento regular, toda vez que se alcanza a percibir el impacto de la emigración en los grupos de hombres a partir de los 20 años y hasta los cuarenta, aunque el municipio se considera como de nivel migratorio bajo, a tal grado que el municipio no figura a nivel estatal entre los municipios con mayor porcentaje de hogares con jefatura femenina.

El grupo de población de 0 a los 14 años se mantiene como el grupo más representativo en el municipio, toda vez que a lo largo del tiempo ha ido disminuyendo su crecimiento, en consonancia con el Estado y en general el país, atendiendo al fenómeno del envejecimiento poblacional. En el municipio se encuentran 148 niños con necesidades educativas especiales en educación básica (INEGI 2017).

Adicionalmente, cabe destacarse que la mitad de la población del municipio tiene 23 años o menos, en comparación con la mediana estatal que es de 26 años, lo cual brinda la posibilidad de configurar escenarios de fortalecimiento a actividades productivas que requieran personal joven, al menos en los próximos 20 años.

En este contexto cabe subrayar la necesidad que tiene la población joven por encontrar fuentes de educación media superior y superior en la localidad, a efecto de no emigrar para realizar sus estudios.

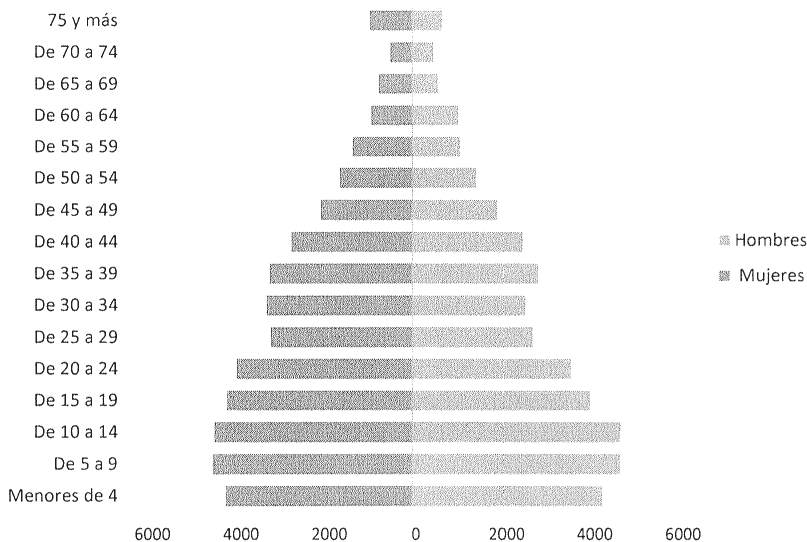
Adicionalmente, derivado de los talleres realizados para conformar esta actualización, los participantes mencionan la importancia de contar con centros deportivos y de sano

<sup>4</sup> Recuperado el 26 de mayo del 2018, de: <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/SIIE/paginas/Estadisticas/SistemaIndicadoresEducativos.aspx>

esparcimiento a efecto de evitar embarazos en la adolescencia y combatir las adicciones.

Por otro lado, la población propensa a formar nuevos hogares es la que se encuentra entre los 20 y 40 años de edad. De acuerdo al crecimiento demográfico proyectado, se provocará un aumento en la demanda de vivienda como consecuencia de la creación de nuevos hogares, situación que debe preverse desde la óptica de planeación propiamente urbana del municipio.

**Gráfica 6. Composición por grupos de edad del municipio de San José Iturbide, 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015.

La determinación de población por grupos representativos como los mostrados en la tabla 4, nos permite dimensionar el impacto de la estructura por edad de la población en el desarrollo social y económico, dado que es entonces posible determinar una razón de dependencia<sup>5</sup> indicador que relaciona a la población en edad de trabajar con sus dependientes.

Se debe tomar en cuenta que la razón de dependencia estatal es de 55, mientras que el municipio, según el INEGI (2015), tiene una de 61; dicho documento ubica como el municipio con mayor razón de dependencia a Xichú, con 80.

**Tabla 4.- Población por grupos representativos, 2015.**

Ámbito territorial	Población	Porcentaje relativo a la población del Estado	Porcentaje de población	
			15 a 29 años	60 y más años
San José Iturbide	78,794	1.3	26.6	7.3

<sup>5</sup> Este indicador es el resultado de un cociente, en el que el numerador de la población de 0 a 14 años, a la que suma la de 65 años o más, y el denominador es la población de 15 a 64 años, por cien. A mayor indicador, mayor dependencia de niños y ancianos de la población económicamente activa.

Fuente: elaboración propia con datos de: INEGI (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.  
 Con relación a los datos que pueden apoyar la lucha contra la violencia, especialmente la que se presenta en el seno familiar, específicamente la violencia contra las mujeres, de acuerdo con información del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en el 2017 se registraron 28 casos de este tipo en el municipio, correspondiendo al 0.81 por ciento de los casos a nivel estatal en la misma anualidad. El comparativo con los demás municipios de la Región Noreste, se muestra en la tabla 5.

**Tabla 5.- Casos de violencia contra las mujeres, comparativo Región Noreste, 2015.**

Casos de violencia contra las mujeres. Región Noreste.							
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	2	2	0	28	22	7	4

Fuente: elaboración propia con datos de: PGJE (2018). *Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres*. Desglose por Municipio 1 de julio al 31 de diciembre de 2017. Recuperado el 14 de mayo del 2018 de: <https://portal.pgjguajauato.gob.mx/PortalWebEstatal/Banco/Formularios/Indicadores.aspx>

Las cifras anteriores exigen tomar acciones relevantes en cuanto a políticas de género y prevención de violencia desde el seno familiar a través de los sistema que dispone el municipio para hacerlo, como lo son las instituciones dedicadas a la juventud, a la mujer, y el sistema DIF.

### Plan Estratégico ¿A dónde queremos llegar?

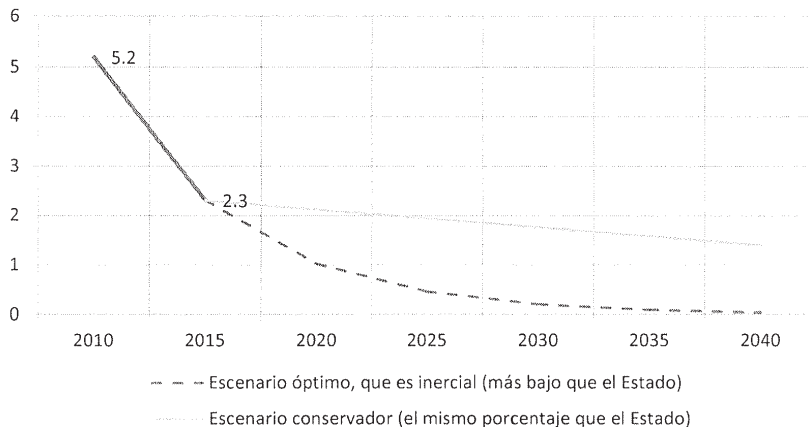
Metas, escenarios y características de la visión al 2040 en la Dimensión Humana y Social.

Una de las preocupaciones más representativas, cuando hablamos del futuro en desarrollo social, es el nivel de pobreza y rezago social de la población. Muchos recursos son destinados cada año al llamado "combate a la pobreza".

En el caso de San José Iturbide, las estadísticas revelan un futuro prometedor en el combate a la pobreza, de seguir destinando presupuestos al tipo de estrategias aplicadas hasta ahora y durante los últimos años. Es por ello que, tratándose de la Dimensión Humana y Social especialmente en cuanto al bienestar social, y en concordancia con los esfuerzos municipales para cumplir con las metas del Plan Guanajuato 2040 y los ODS de la ONU, se prevé como escenario óptimo el lograr la meta de abatir la pobreza extrema en el municipio, reduciéndola a solo el 0.04 por ciento de la población (gráfica 7). Ello se logrará manteniendo la dinámica en cuanto al porcentaje de viviendas con pisos de tierra y dotando con agua potable a la totalidad de las viviendas.

En un escenario conservador, el porcentaje de pobreza extrema sería equiparable al del Estado al 2040 (1.3 por ciento de la población).

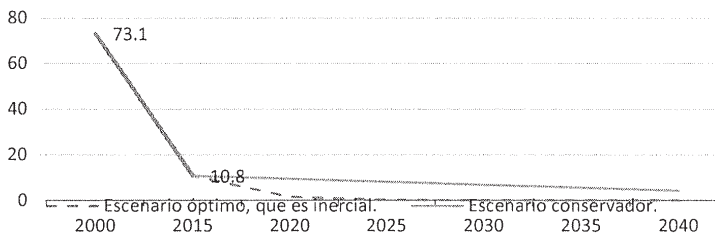
**Gráfica 7. Proyección al 2040 del comportamiento de la población en situación de pobreza extrema, San José Iturbide.**



Fuente: elaboración propia con datos de: CONEVAL (2016). *Medición de Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

Otro indicador clave que refleja el bienestar social es el acceso a servicios de salud. El Estado de Guanajuato para el año 2015 muestra un 14.71 por ciento de población sin derecho habiencia a servicios de salud, mientras que el municipio solo 10.8 por ciento, es por ello que de seguir la tendencia de afiliaciones al seguro popular, así como el dinamismo empresarial, que significa mayor adscripción al IMSS, se plantea la meta de alcanzar el pleno acceso a servicios de salud antes del año 2040, siendo ello el escenario óptimo (gráfica 8). El escenario conservador mantendría el diferencial que existe con respecto al Estado.

**Gráfica 8. Proyección al 2040 del comportamiento de la población sin derechohabencia en servicios de salud, San José Iturbide.**



Fuente: elaboración propia con datos de: SEDESOL (2017). *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017*. Recuperado de: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Guanajuato\\_032.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Guanajuato_032.pdf)

**Visión al 2040.**

En términos cualitativos, la visión municipal significa para la **Dimensión Humana y Social**, que en San José Iturbide...

- ✓ La pobreza extrema se ha erradicado y la gran mayoría de la población no padece carencias de rezago social.
- ✓ La totalidad de la población goza de servicios de salud, incluyendo la atención especializada en un hospital dentro del municipio.



- ✓ Se han disminuido los decesos por enfermedades crónico degenerativas, gracias al impulso a la vida sana por parte de los centros de salud, centros de desarrollo comunitario y DIF.
- ✓ La totalidad de los habitantes tienen acceso a capacitación para sus vidas, a la cultura, el arte, el deporte y al aprendizaje de oficios, a través de centros comunitarios.
- ✓ La población mayor de 15 años analfabeta es inexistente.
- ✓ La población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es nula.
- ✓ El porcentaje de población mayor a 15 años con educación básica incompleta es menor al dos por ciento.
- ✓ Existen al menos cinco opciones públicas de educación superior escolarizada que ofrecen carreras afines a las vocaciones productivas del municipio y la región.
- ✓ El 100 por ciento de las viviendas urbanas disponen de los servicios básicos y no existen viviendas con piso de tierra en todo el municipio.

### **Objetivos y estrategias.**

#### **Línea estratégica 1.1: Bienestar Social.**

Objetivo 1.1.1. Disminuir la pobreza en todas sus vertientes y desde todas sus causas.

- Estrategia 1.1.1.1. Disminución del rezago social en todas sus vertientes: de salud, educacional y de vivienda, tanto en el medio urbano como en el rural.
- Estrategia 1.1.1.2. Direccionamiento de programas de apoyo a la comunidad, hacia zonas realmente vulnerables del municipio, determinadas por la autoridad municipal.
- Estrategia 1.1.1.3. Cobertura universal y especializada en salud para toda la población.
- Estrategia 1.1.1.4. Fortalecimiento y mejora en coadyuvancia con el Sector Salud estatal, en la realización de campañas de vacunación, y prevención de enfermedades crónico degenerativas, estacionales y adicciones
- Estrategia 1.1.1.5. Aplicación focalizada en polígonos de pobreza y zonas de atención prioritaria, de los recursos de programas federales y estatales, para el abatimiento de carencias de acceso a los servicios básicos en vivienda rural y urbana (agua potable, drenaje y piso firme).

#### **Línea estratégica 1.2: Educación para la vida.**

Objetivo 1.2.1. Lograr cobertura universal en educación básica, erradicando el analfabetismo.

- Estrategia 1.2.1.1. Abatimiento del rezago educativo en población de 15 años o más con educación básica incompleta.
- Estrategia 1.2.1.2. Campaña permanente en convenio con las instancias correspondientes, para el abatimiento del analfabetismo en población mayor a 15 años de edad.
- Estrategia 1.2.1.3. Involucramiento de autoridades educativas, instituciones de educación establecidas en el municipio y autoridades municipales, para lograr la cobertura universal en educación básica hasta el bachillerato.
- Estrategia 1.2.1.4. Abatimiento de la deserción escolar, de manera conjunta con las autoridades estatales en la materia.

#### **Línea estratégica 1.3: Educación para trascender.**

Objetivo 1.3.1. Ampliar la oferta de educación superior pertinente y de calidad, así como de investigación, en el municipio.

- Estrategia 1.3.1.1. Impulso al establecimiento de al menos dos opciones públicas de educación superior.
- Estrategia 1.3.1.2. Invitación a centros de investigación estatal o nacional, para desarrollar proyectos científicos y de innovación, en coordinación con organismos empresariales.

#### **Línea estratégica 1.4: Grupos y temas prioritarios.**

Objetivo 1.4.1. Disminuir sensiblemente los casos de violencia familiar, propiciando la igualdad de género.

- Estrategia 1.4.1.1. Diseño y operación de programas cuyo eje central sean los grupos de autoayuda, en centros comunitarios y escuelas públicas.
- Estrategia 1.4.1.2. Fomento a la cultura de la denuncia de violencia familiar, a través de campañas permanentes de igualdad de género y detección oportuna de casos anómalos en escuelas.
- Estrategia 1.4.1.3. Difundir en forma permanente los derechos de las personas pertenecientes a grupos vulnerables (niños, mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados y familias de migrantes).

Objetivo 1.4.2. Generar las condiciones para constituirse en municipio modelo respecto del trato hacia población vulnerable.

- Estrategia 1.4.2.1. Fortalecimiento y promoción de la familia como núcleo esencial del bienestar social.
- Estrategia 1.4.2.2. Garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en todo el municipio.
- Estrategia 1.4.2.3. Fortalecimiento de lazos con institutos estatales y nacionales a fin de fortalecer acciones preventivas y paliativas por parte del DIF (mujeres, niñas, niños y ancianos), e institutos de la mujer y de la juventud.

#### **Línea estratégica 1.5: Desarrollo Integral.**

Objetivo 1.5.1. Gestionar y rescatar espacios para la promoción e impulso de la comunidad a través de oficios, cultura y deporte.

- Estrategia 1.5.1.1. Establecimiento de al menos cuatro centros de desarrollo comunitario, adicionales a los ya existentes, en los cuales se impartan talleres de autoempleo, educación física, deportes, prevención de adicciones, arte y cultura.

Objetivo 1.5.2. Consolidar y ampliar la oferta artística, cultural y deportiva en el municipio.

- Estrategia 1.5.2.1. Promoción de las artes y la cultura a través de las escuelas de educación básica en todo el municipio y los centros de desarrollo comunitario.
- Estrategia 1.5.2.2. Fomento de estilos de vida sana y deporte para toda la población.
- Estrategia 1.5.2.3. Diseño y construcción de al menos una Unidad Deportiva adicional a la infraestructura deportiva ya existente, siguiendo el modelo de Centro Deportivo.

- Estrategia 1.5.2.4. Establecimiento de un programas municipal permanente de becas y estímulos a largo plazo, para deportistas y artistas que sobresalgan en sus disciplinas y posean el talento suficiente.

Indicadores.

Objetivos	Indicador	Valor actual	Meta 2040
Objetivo 1.1.1. Disminuir la pobreza en todas sus vertientes y desde todas sus causas.	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.	2.30 Año 2015	Disminuir al 0.04 por ciento en el 2040 en escenario óptimo, y al 1.3 en escenario conservador.
	Porcentaje de población en situación.	38.9 Año 2015	Disminuir al 20 por ciento en el 2040 – siguiendo el escenario de Guanajuato, en escenario óptimo, y al 30 por ciento en escenario conservador.
	Clasificación de rezago social.	BAJO	MUY BAJO
Objetivo 1.2.1. Lograr cobertura universal en educación básica, erradicando el analfabetismo.	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta.	7.97 Año 2015	Disminuir a cero el porcentaje de 15 años o más analfabeta.
	Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.	1.33 Año 2015	Disminuir a cero el porcentaje de 15 años o más analfabeta.
	Población de 15 años o más con educación básica incompleta.	37.03 Año 2015	Disminuir a 15 por ciento.
Objetivo 1.3.1. Ampliar la oferta de educación superior pertinente y de calidad, así como de investigación, en el municipio	Porcentaje de población entre 15 y 24 años que asiste a la escuela en otro municipio	5.8 Año 2015	Disminuir a cero el porcentaje.
Objetivo 1.4.1. Disminuir sensiblemente los casos de violencia familiar, propiciando la igualdad de género.	Casos de violencia contra las mujeres	28 Año 2017	Disminuir a un dígito el indicador.
Objetivo 1.4.2. Generar las condiciones para constituirse en municipio modelo respecto del trato hacia población vulnerable.	Incidencia delictiva por violencia familiar	46 Año 2017	Disminuir a 30 la cifra de 2017.

Objetivo 1.5.1. Gestionar y rescatar espacios para la promoción e impulso de la comunidad a través de oficios, cultura y deporte.	Cualitativo. Construcción de nuevos centros comunitarios	dos Año 2018	Construir cuatro centros de desarrollo comunitario.
	Cualitativo. Construcción de una nueva unidad deportiva tipo Centro Deportivo	uno Año 2018	Construir una unidad tipo Centro Deportivo.
Objetivo 1.5.2. Consolidar y ampliar la oferta artística, cultural y deportiva en el municipio.	Cualitativo. Construcción de nuevos centros comunitarios	dos Año 2018	Construir cuatro centros de desarrollo comunitario.

**Principales proyectos de la dimensión humana y social.**

La iniciativa de los siguientes proyectos surge luego de analizar la información básica del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2038 y enriquecerla con los datos analizados para obtener esta actualización. Se trata de propuestas para que las administraciones en turno trabajen en su diseño, análisis definitivo, presupuestación y desarrollo.

- Establecimiento de un "Observatorio Educativo" para el municipio, en el cual confluyan representantes de instituciones educativas del nivel básico y autoridades municipales, cuya finalidad será dar seguimiento a los objetivos de este Plan 2040.
- Gestión y puesta en marcha de cuatro centros de desarrollo comunitario distribuidos en la cabecera municipal, en zonas de atención prioritaria.
- Establecimiento de al menos dos instituciones públicas de educación superior adicionales a las ya existentes.
- Gestión ante las autoridades sanitarias de un hospital de especialidades.
- Construcción de una unidad deportiva adicional siguiendo el modelo de Centro Deportivo.

**2.- Dimensión Economía.**

**2.1.- Diagnóstico: retos y desafíos que enfrenta el municipio.**

Desde hace más de 15 años, San José Iturbide se encuentra inmerso en una fuerte dinámica de cambio de vocaciones económicas. De ser un municipio eminentemente agrícola, el impacto que ha tenido su magnífica ubicación dentro del nodo carretero estatal detonado por la Carretera 57, lo convierten en un corredor industrial por naturaleza.

Su colindancia con el Estado de Querétaro, bastión emergente de fuerte desarrollo industrial, promueve una sinergia natural que ha impulsado un cambio profundo en el perfil sociodemográfico y económico del municipio.

De acuerdo al PMDUOET, se identifican las siguientes actividades productivas en el municipio:

- Agricultura de riego
- Agricultura de temporal
- Ganadería extensiva
- Conservación y manejo de los recursos naturales
- Forestal
- Turismo convencional
- Ecoturismo
- Asentamientos humanos
- Industria
- Minería

Todas ellas demandan permanentemente atención y la confección de políticas públicas sustentadas en la planeación objetiva y medición de indicadores.

2.2.- ¿Cómo estamos en Capital Humano y Empleo?

En términos porcentuales, la Población Económicamente Activa (PEA) de San José Iturbide es la más alta de la Región Noreste, aunque todavía por debajo de la estatal. La PEA ocupada se encuentra muy cercana a la estatal (ver tabla 6).

**Tabla 6. Comparativa en Población Económicamente Activa (PEA); PEA ocupada. Región Noreste, 2015.**

Ambito territorial	Población	Porcentaje de Población Económicamente Activa	Porcentaje de Población Económicamente Activa Ocupada
Región I Noreste	285,194	36.55	92.45

Fuente: elaboración propia con datos de: INEGI (2015). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2015.*

Cabe subrayar que la PEA ha tenido una evolución interesante a partir de la medición del 2010, bajando del 49.9 % de la población, a 48.4 % en 2015; y pasando de estar constituida por un 72.6 % de hombres y 30.1 % de mujeres, a un total en 2015 de 66.7 % hombres y 33.3 % mujeres. Este incremento de la mujer en actividades económicas resulta relevante, toda vez que imprime mayor importancia a las políticas públicas relacionadas con la equidad de género.

Otro dato importante que revela el dinamismo de la industria en la zona y la formalidad en el comercio es la inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuya cifra pasó del 25.9 % de la población en 2010, a 30.4 % en 2015.

En cuanto a la formación para el empleo, se reconoce la necesidad de contar con mayores espacios para la formación técnica especializada, toda vez que el Gobierno del Estado, a través del Instituto Estatal de Capacitación (IECA), además de los planteles que ofrecen bachillerato tecnológico como por ejemplo el CECyTE con especialidad en Producción Industrial, ubicado en El Capulín; y el mismo CONALEP, ofrecen talleres que buscan satisfacer la demanda de conocimiento técnico que requieren las empresas tanto del sector industrial como de los servicios. Tal y como se puede apreciar en la tabla 7, el municipio cuenta con el mayor promedio de escolaridad entre la PEA de la Región Noreste, siendo el porcentaje estatal de 27.08

**Tabla 7. Comparativa del porcentaje de PEA con educación media superior, Región Noreste 2010.**

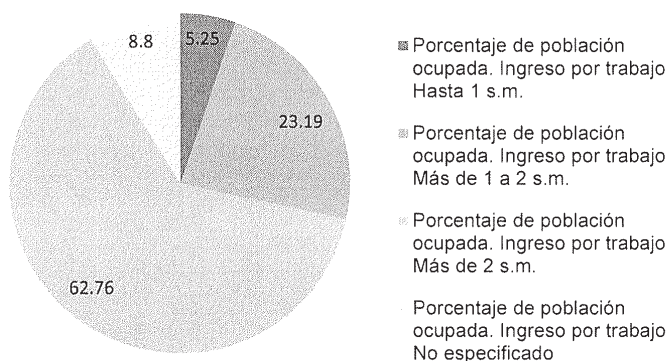
Porcentaje de población de la PEA con educación media superior							
Atarjea	Doctor Mora	Santa Catarina	San José Iturbide	San Luis de la Paz	Tierra Blanca	Victoria	Xichú
24.58	18.61	27.5	28.84	20.55	27.02	22.63	19.95

Fuente: elaboración propia con datos de IPLANEG, con base en INEGI (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010*

De igual forma, adicional a la presencia en el municipio de instituciones de educación superior como es el caso de la Universidad Virtual del Estado (UVEG), que oferta licenciaturas técnicas a distancia, o bien el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (ITESI), o la Universidad del SABES, cuya oferta en ingenierías es totalmente pertinente para las necesidades del municipio, se percibe la necesidad por establecer un mayor oferta de estos servicios, a efecto de frenar la emigración de alumnos hacia otras entidades y municipios, en busca de educación superior.

De igual manera, considerando las cifras ya mostradas en la Dimensión Humana y Social que muestran una disminución en pobreza extrema, aunado al incremento de población que no percibe ingresos suficientes, ello seguramente refleja el impacto social de un proceso gradual de urbanización, derivado de la llegada de empresas al corredor de la Carretera 57, y por ello se cuenta con mayores fuentes de empleo, aunque los ingresos de los trabajadores –muchos de ellos dedicados a actividades comerciales y de servicios- no se ven todavía incrementados en forma importante (Gráfica 9). Cabe señalar que para el año 2010, el porcentaje de trabajadores que percibía hasta 1 salario mínimo era del 13.91 por ciento; mientras que quienes percibieron más de 1 a 2 eran el 24.18 por ciento.

**Gráfica 9. Ingresos económicos en salarios mínimos (s.m.) de la población ocupada, San José Iturbide, 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2015). *Encuesta Intercensal 2015.*

Lo anterior indica la presencia de casi un 30 por ciento de población con empleo precario (hasta 2 salarios mínimos), lo cual puede derivarse de la existencia de un 90 por ciento de unidades económicas con menos de 5 trabajadores<sup>6</sup>.

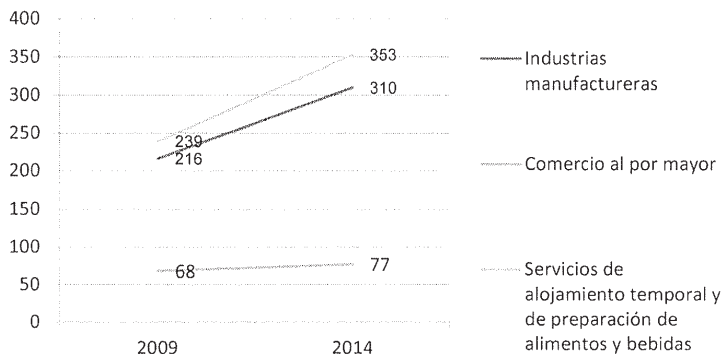
### 2.3.- ¿Cómo estamos en articulación productiva, cadenas de valor?

Cabe resaltar que el Censo Económico del año 2009, arrojó un total de 2,383 unidades económicas en el municipio, y el mismo Censo de 2014 arrojó 3,050, de las cuales más del 10 por ciento son empresas manufactureras, mismas que han observado un crecimiento importante a partir del 2010, al igual que las actividades comerciales al por mayor, tal como se observa en la gráfica 10.

<sup>6</sup> Fuente: Elaboración por Iplaneg con base en INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).



Gráfica 10. Comparativa entre datos arrojados por los censos económicos 2009 y 2014 de los sectores de industrias manufactureras, de comercio al por mayor, comercio al por menor (Unidades productivas), San José Iturbide, 2015.



Fuente: elaboración propia con datos de: INEGI (2010). *Censos Económicos 2009*; e INEGI (2016) *Censos Económicos 2014*.

Adicional a estos datos, sobresale el incremento de unidades de comercio al por menor, pasando de 1,279 en el 2009, a 1,486 en el año 2014. Crecimiento que sin duda va aparejado al dinamismo del desarrollo en viviendas urbanas, así como al establecimiento de empresas cuyos trabajadores requieren satisfacer mayores necesidades de consumo.

La Producción Bruta Total del municipio se ubica en el sexto lugar estatal, al representar el 3.80 por ciento con \$26,280.00 millones de pesos anuales. Al observar que las empresas manufactureras tuvieron un crecimiento de más de 40 por ciento en tan solo cinco años, ello indica el alto dinamismo del corredor industrial de San José Iturbide, marcado por empresas que se encuentran establecidas a lo largo de la Carretera Federal 57, así como en el Parque Opción, y por supuesto a las orillas de la cabecera municipal. Los subsectores más representativos de las 310 empresas pertenecientes a la industria manufacturera establecida en el municipio son:

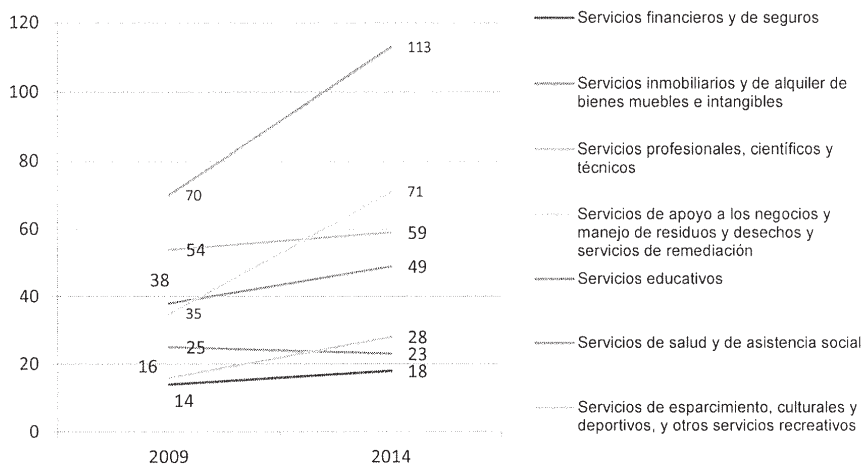
- a) Industria alimentaria;
- b) Fabricación de productos metálicos;
- c) Fabricación de productos a base de minerales no metálicos.
- d) Industria de la madera;
- e) Fabricación de prendas de vestir;
- f) Industria química;
- g) Industria del plástico y del hule;
- h) Transportes, correo y almacenamiento.

Al menos la cuarta parte de las empresas que se dedican a la fabricación de productos metálicos, del plástico y del hule fabrican autopartes.

De igual manera, entre los censos económicos analizados (2009 y 2014), se observa un crecimiento relevante en los demás sectores de la economía (gráfica 11), siendo representativo el sector de servicios, especialmente aquellas empresas dedicadas al turismo (alojamiento -20 hoteles en el 2014- y preparación de alimentos y bebidas -333 en 2014), con lo cual se corrobora la vocación turística del municipio, misma que deberá explotarse en forma sustentable y equilibrada.

Los datos también revelan una contracción en el sector agrícola, correspondiente al creciente nivel de urbanización municipal.

**Gráfica 11. Comparativa entre datos arrojados por los censos económicos 2009 y 2014 de los sectores de industrias manufactureras, de comercio al por mayor, comercio al por menor (Unidades productivas), San José Iturbide, 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos de: INEGI (2010). *Censos Económicos 2009*; e INEGI (2016) *Censos Económicos 2014*.

Todo lo anterior refleja un dinamismo económico fuerte, orientado hacia la concentración industrial y la expansión de los servicios que dicho fenómeno trae consigo.

2.4.- ¿Cómo estamos en desarrollo económico?

El proceso de industrialización y paulatina urbanización que distingue a San José Iturbide, resulta esencial para comprender la dinámica económica no solo del municipio sino de la Región Noreste.

Es así que el sector primario de la economía (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca), solo ocupa al 7.05 por ciento de la PEA ocupada. Cabe señalar que los principales cultivos de San José Iturbide son: el brócoli (1,100 hectáreas), frijol (2,700 hectáreas), alfalfa (2,171 hectáreas); y espárrago (250 hectáreas)<sup>7</sup>. En cuanto a hectáreas con diferente tratamiento, el municipio cuenta con 12, 296 mecanizadas; 7, 824 fertilizadas; 5,680 sembradas con semilla mejorada; 2, 741 con servicios de asistencia técnica; y 2,669 sembradas con acciones fitosanitarias.

Para el año 2009 se sembraron un total 15,877 hectáreas, correspondiendo 7,546 de temporal y 8,331 de riego; 11,114 hectáreas corresponden a superficie mecanizada.<sup>8</sup>

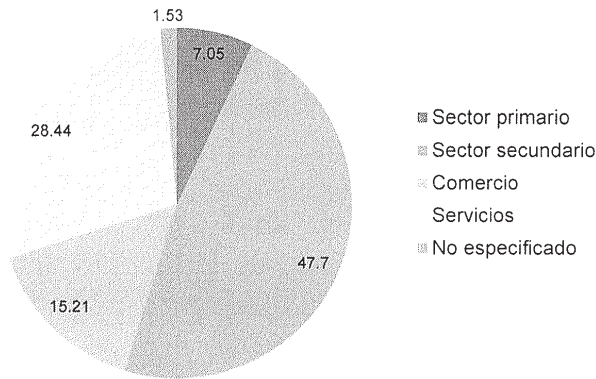
La explotación ganadera se enfoca a ganado bovino, caprino y gallináceas productoras de huevo y carne, así como ganado ovino y caprino.

<sup>7</sup> INEGI (2016). Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato 2015. Recuperado el 12 de junio del 2018 de: [www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/usieg\\_anu.../Guanajuato/Agricultura.xls](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/usieg_anu.../Guanajuato/Agricultura.xls)

<sup>8</sup> INEGI. México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. Consultado en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

El sector secundario (minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, generación de energía eléctrica y construcción) emplea al 47.7 por ciento de la PEA ocupada, y el sector terciario que comprende al comercio y a los servicios, ocupa de manera conjunta al 43.65 por ciento, tal como se muestra en la gráfica 12.

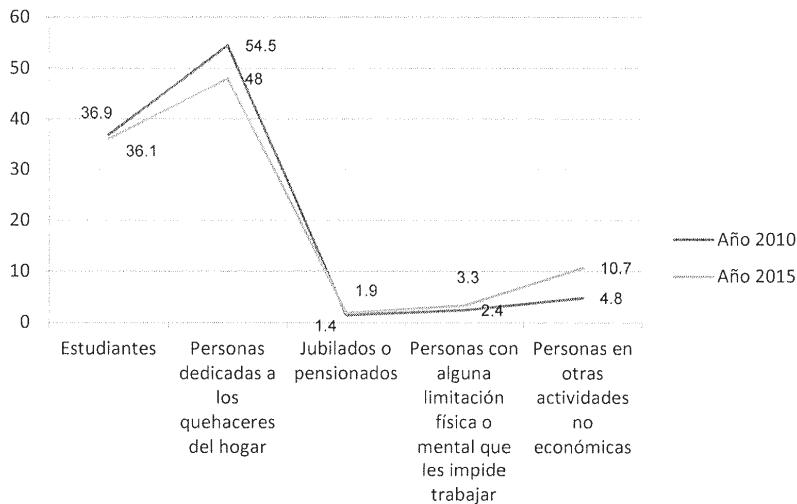
**Gráfica 12. Porcentaje de la PEA ocupada, por sector de actividad económica, San José Iturbide 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a la ocupación de las personas no económicamente activas (PNEA), que pasó del 49.6 % en 2010 al 51.4 % en 2015 (Gráfica 13), llama la atención la disminución porcentual de personas dedicadas al hogar, mismas que seguramente han transitado al trabajo remunerado, tal como se aprecia en el incremento del porcentaje de mujeres que de 2010 a 2015 se ha sumado a la PEA ocupada.

**Gráfica 13. Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad, San José Iturbide, 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos de: INEGI (2015). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2015*.

La política de atracción de inversiones ha traído como consecuencia una fuerte expansión empresarial en el municipio lo cual plantea retos adicionales a la dinámica socio económica de la sociedad Iturbidense.

### Plan Estratégico ¿A dónde queremos llegar?

Metas, escenarios y características de la visión al 2040 en la Dimensión Economía.

En términos económicos, podemos segmentar la perspectiva de análisis al menos en dos puntos:

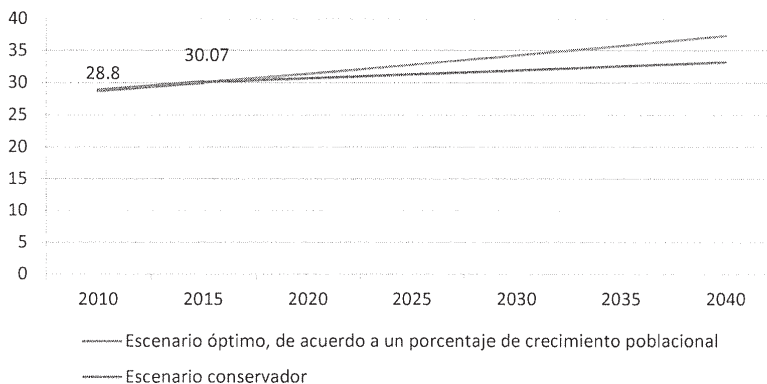
- a) El éxito económico del municipio en impulso y atracción de inversiones; y
- b) Los retos por incrementar el nivel de ingresos de la población.

Al igual que a nivel estatal y nacional se tiene todavía tarea por hacer con relación a incrementar el dinamismo económico y sobrepasar una fase en la cual, la población percibe ingresos, pero todavía para un porcentaje muy significativo de la misma, dichos ingresos son precarios.

Sin embargo, en el contexto estatal e incluso nacional, San José Iturbide ha sabido adoptar un proceso de industrialización fuerte, en poco tiempo.

Algunos de los retos más significativos del municipio tienen relación con la cantidad de empresas u organizaciones que prestan servicios educativos, factor que debe acompañar el dinamismo con que la industria manufacturera ha detonado en los últimos años. Por ello, una meta importante en la Dimensión Economía consiste en incrementar el porcentaje de la PEA con educación media superior, que si bien se encuentra por encima del promedio estatal, podría superar en el 2040 al de municipios como Salamanca o Irapuato (más del 33 por ciento), como se muestra en la gráfica 14.

**Gráfica 14. Proyección 2040 del porcentaje de la PEA con educación media, San José Iturbide.**

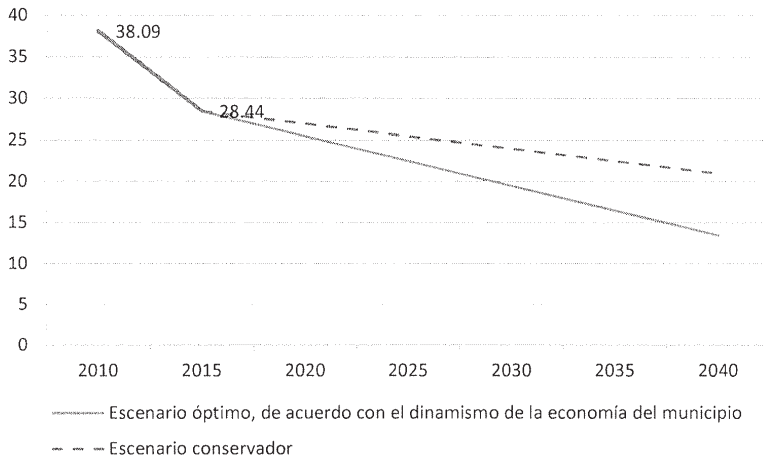


Fuente: elaboración propia con datos de IPLANEG, con base en INEGI (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010*

De igual forma, resulta relevante la meta de impulsar el dinamismo de la economía en su conjunto a efecto de mejorar los ingresos salariales de los habitantes del municipio, sobre todo de aquellos que gana hasta dos salarios mínimos, que representan el 28.44

por ciento de la PEA ocupada. En un escenario óptimo, este porcentaje disminuirá a menos del 15 por ciento de la PEA ocupada, considerando que el diferencial será absorbido por el rango que gana más de 2 salarios mínimos. El escenario conservador es del 25 por ciento (gráfica 15).

**Gráfica 15. Proyección 2040 del porcentaje de la PEA ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, San José Iturbide.**



Fuente: elaboración propia con datos de IPLANEG, con base en: INEGI (2011), *Censo de Población y Vivienda 2010*; e INEGI (2015), *Encuesta Intercensal 2015*.

**Visión al 2040.**

En términos cualitativos, la visión municipal significa para la **Dimensión Economía**, que en San José Iturbide...

- ✓ La población con ingresos menores a la línea de bienestar se ha reducido a un 20 por ciento.
- ✓ Los habitantes cuentan con oportunidades para estudiar en al menos 3 instancias públicas de educación superior y técnica.
- ✓ El crecimiento industrial se ha visto acompañado de un crecimiento en la oferta de servicios, especialmente educativos, que cubren las necesidades del sector de manera local.
- ✓ Se han generado empresas familiares que provean de materia prima e insumos a aquellas grandes establecidas en el municipio.
- ✓ Se han fortalecido los negocios agropecuarios mediante estrategias de creación y fortalecimiento a las asociaciones de productores.
- ✓ Se ha transformado el sector agrícola para producir productos de mayor valor agregado.
- ✓ Se ha formalizado el corredor industrial del Noreste de Guanajuato, especialmente en la industria logística y de transportes.
- ✓ El turismo se ha posicionado como la segunda alternativa de negocios para la población del municipio.
- ✓ El sector comercial ha crecido en formalidad y oferta de productos y servicios para toda la población, la cual ya no necesita acudir a otras poblaciones a realizar compras de cualquier tipo.
- ✓ Se realizan ferias y exposiciones que atraen vendedores y compradores del noreste del Estado de Guanajuato y de Querétaro.

**Objetivos y estrategias.**

### **Línea estratégica 2.1. Capital humano y empleo.**

Objetivo 2.1.1. Generar las condiciones para la apertura de instituciones formación técnica para el trabajo, que satisfagan la demanda empresarial y de la población por estos servicios.

- Estrategia 2.1.1.1. Gestión para el establecimiento de una extensión de la universidad pública estatal, que imparta programas con perfil técnico e industrial.
- Estrategia 2.1.1.2. Diseño y operación de estrategias de financiamiento y movilidad para estudiantes que deben salir del municipio a estudiar el nivel superior.
- Estrategia 2.1.1.3. Generación de espacios presenciales y virtuales de encuentro, entre ofertantes de servicios educativos y empresas demandantes de personal capacitado.
- Estrategia 2.1.1.4. Formación de personal especializado en turismo para el municipio.

### **Línea estratégica 2.2. Articulación productiva: cadenas de valor.**

Objetivo 2.2.1. Facilitar el encuentro permanente entre micro, medianos y grandes empresarios, para formar clústers y un mercado interno más dinámico.

- Estrategia 2.2.1.1. Generación de espacios virtuales y presenciales entre grupos de empresarios y representantes del municipio.
- Estrategia 2.2.1.2. Establecimiento de un recinto ferial propio para eventos entre empresarios y comerciantes.
- Estrategia 2.2.1.3. Establecimiento de programas permanentes de impulso y estímulos económicos a las actividades turísticas, haciendo énfasis en la creación de empresas familiares para tales fines.

Objetivo 2.2.2. Impulsar la creación y fortalecimiento de asociaciones en el medio agropecuario.

- Estrategia 2.2.2.1. Programa de involucramiento de instituciones de educación superior, en el fortalecimiento y capacitación de las asociaciones de productores.

### **Línea estratégica 2.3. Desarrollo económico.**

Objetivo 2.3.1. Atraer y generar localmente un mayor número de empresas sustentables, que brinden empleos de calidad.

- Estrategia 2.3.1.1. Generación y aplicación de un paquete de estímulos municipales, para brindar mejores condiciones a las empresas que deseen abrirse o establecerse en el municipio.
- Estrategia 2.3.1.2. Generación de espacios territoriales y promoción permanente para la apertura de parques industriales sustentables, a manera de clústers.

Objetivo 2.3.2. Impulso permanente al desarrollo económico equitativo y seguimiento de indicadores en el municipio.

- Estrategia 2.3.2.1. Promoción permanente de la formalidad en el empleo y la fuente de trabajo entre comerciantes establecidos y por establecerse.
- Estrategia 2.3.2.2. Involucramiento del sector empresarial y social en el seguimiento de los indicadores económicos del municipio.



- Estrategia 2.3.2.3. Impulso a la generación de proyectos productivos de base femenina, para dinamizar la economía de las localidades con prevalencia de mujeres, dada la emigración de varones.

Objetivo 2.3.3. Generar las condiciones para introducir proyectos de innovación y creación de valor en los productos agropecuarios del municipio.

- Estrategia 2.3.2.1. Fortalecimiento de la investigación formal de la problemática y sus alternativas de solución, para el campo Iturbidense.
- Estrategia 2.3.2.2. Impulso permanente al sector agropecuario a través de la generación de ferias y eventos de contacto entre productores y autoridades estatales y federales.

**Indicadores**

Objetivos	Indicador	Valor actual	Meta 2040
Objetivo 2.1.1. Generar las condiciones para la apertura de instituciones de formación técnica para el trabajo, que satisfagan la demanda empresarial y de la población por estos servicios.	Porcentaje de la PEA con educación media superior	28.84 Año 2011	Superar el 37 por ciento de la PEA con educación media superior en escenario óptimo, y al 33 por ciento el escenario conservador.
	Porcentaje de población entre 15 y 24 años que asiste a la escuela en otro municipio Clasificación de rezago social.	5.8 Año 2015	Disminuir a cero el porcentaje
Objetivo 2.2.1. Facilitar el encuentro permanente entre micro, medianos y grandes empresarios, para formar clústers y un mercado interno más dinámico.	Cualitativo Establecimiento de un Observatorio Económico del municipio.	N/A	Un Observatorio Económico constituido.
	Cualitativo. Establecimiento de un recinto ferial.	N/A	Un recinto ferial construido para 2040.
Objetivo 2.3.1. Atraer y generar localmente un mayor número de empresas sustentables, que brinden empleos de calidad.	Número de empresas del sector manufacturero.	310	500 empresas como escenario óptimo, 400 como escenario conservador.
	Número de empresas que brindan servicios de alojamiento y preparación de alimentos.	353	500 empresas dedicadas a estas actividades.
	Número de empresas que prestan servicio de comercio al por mayor	77	150 empresas dedicadas al comercio al por mayor

Objetivo 2.3.2. Impulso permanente al desarrollo económico equitativo y seguimiento de indicadores en el municipio.	Porcentaje de la PEA ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	28.44 Año 2015	Reducir este porcentaje a menos del 15 por ciento de la PEA en un escenario óptimo y al 25 en un escenario moderado
---	---	-------------------	---

### Principales proyectos de la Dimensión Economía.

La iniciativa de los siguientes proyectos surge luego de analizar la información básica del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2038 y enriquecerla con los datos analizados para obtener esta actualización. Se trata de propuestas para que las administraciones en turno trabajen en su diseño, análisis definitivo, presupuestación y desarrollo.

- Diseño y puesta en marcha de la marca “*Corredor Logístico Industrial del Noreste de Guanajuato*”.
- Estrategia permanente para ubicar a San José Iturbide, como pueblo insignia para el turismo del Noreste del Estado de Guanajuato (en coordinación con el Gobierno del Estado).
- Establecimiento de un *Observatorio Económico de San José Iturbide*, donde confluyan representantes de empresas y autoridades municipales.
- Diseño y construcción de un recinto ferial para exposiciones abiertas a la población y encuentros entre empresarios.
- Gestión para el establecimiento de un centro o instituto de investigación que atienda la problemática productiva del campo en el municipio.
- Impulso a la creación de centros comerciales formales, que contengan opciones de compra diversificada y entretenimiento para la población.

### 3.- Dimensión Medio Ambiente y Territorio.

#### 3.1.- Diagnóstico: retos y desafíos que enfrenta el municipio.

La correcta administración sustentable del territorio, es un desafío para cualquier municipio en nuestro país. De acuerdo a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Estado (PAOT), dicha administración consiste en el “proceso de organización, ejecución, control y evaluación de las actividades y funciones, a cargo de las autoridades competentes en coordinación con los sectores social y privado tendientes a la conservación y restauración de los espacios naturales; la protección al patrimonio cultural urbano y arquitectónico, al paisaje y la imagen urbana, el fomento y control del desarrollo urbano, así como la regularización de la tenencia del suelo urbano.”<sup>9</sup>

Ello implica en primer término conocer la normatividad al respecto, a nivel federal y estatal a efecto de alinear la norma municipal, generando los instrumentos idóneos para encauzar las actividades de sociedad y gobierno locales a la preservación del medio ambiente y el territorio, como los son este Plan y especialmente el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), cuya versión vigente fue publicada el 16 de diciembre del 2014.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Guanajuato 2040, esta dimensión debe hacer énfasis en el territorio, con sus características físicas, naturales y sociales como soporte

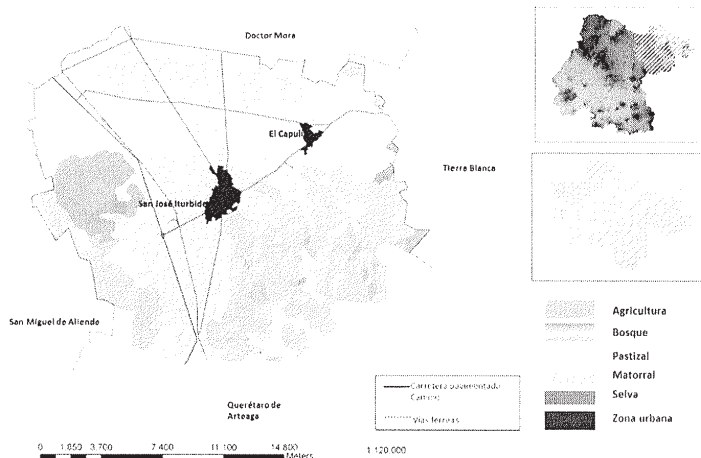
<sup>9</sup> PAOT (2018). *Administración Sustentable del Territorio*. Recuperado el 12 de junio del 2018, de: <http://paotgto.gob.mx/index.php/administracion-sustentable-del-territorio/>

que contiene las condiciones y necesidades de hombres y mujeres, así como la preservación, protección y respeto por el medio ambiente, con el último fin de preservarlo.

De esta manera, la dimensión implica algunos de los factores críticos para el desarrollo territorial como son: el tema del agua y su preservación, el aprovechamiento de suelos, la biodiversidad, la vivienda, las fuentes de energía renovable y los entornos urbanos y rurales.

3.2.- ¿Cómo estamos en medio ambiente y sustentabilidad?

A manera de contexto, en San José Iturbide, el uso de suelo corresponde a la agricultura en un 52 por ciento, y zona urbana en un 1.4 por ciento. La vegetación corresponde a bosque en un 27.7 por ciento; matorral 6 por ciento; selva 5.5 por ciento, mezquital 0.4 por ciento y área sin vegetación 0.3 por ciento.



Mapa de San José Iturbide. Usos de suelo, 2010.

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2010). *Cartografía urbana y rural*.

El uso potencial de la tierra se estima para la agricultura mecanizada continua un 42.4 por ciento; no apta para la agricultura un 57.6 por ciento. Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola un 42.2 por ciento, para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal el 0.2 por ciento y para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente para ganado caprino el 57.6 por ciento.

La flora del municipio está constituida por especies forrajeras como zacatón, falsa grama, triguillo, gramilla, popotillo plateado y lobero. Además se cuenta con otras especies, como nopal, huisache, mezquite, maguey verde, granjeno, ocotillo, palma china, órgano, sangre de drago, garambullo, capulín, cayotillo, pirul y garaballo.<sup>10</sup>

La fauna está representada por especies como el conejo, tejón y serpiente de cascabel.

Los municipios de Tierra Blanca y San José Iturbide comparten el territorio denominado Pinal del Zamorano, la cual es un Área Natural Protegida, de categoría Estatal para Guanajuato, que comprende 13,862.55 hectáreas, decretada en la categoría de

<sup>10</sup> INAFED. Enciclopedia de los Municipios de México. Consultado en: [www.elocal.gob.mx](http://www.elocal.gob.mx)

Reserva de Conservación. En esta área natural se encuentra el Parque Ecoturístico "El Peral". El área es una zona de recarga de mantos acuíferos, presenta un clima en las zonas bajas semiseco y en la partes altas templado subhúmedo; consta de una vegetación conformada por bosques de oyamel, pino y encino, selva baja caducifolia y matorral.

El Pinal del Zamorano es hábitat de gran número de mamíferos, aves, reptiles, anfibios e insectos; entre ellos se encuentran especies en peligro de extinción, amenazadas y de protección especial.

En cuanto al cuidado del bosque el PMDUOET vigente en San José Iturbide identifica una pérdida relativa del valor ecológico del municipio, siendo el bosque de coníferas (Pinal del Zamorano) el más afectado, ya que ha retrocedido a una tasa del 2.03 por ciento anual, donde el principal sustituto fue el bosque asociado con vegetación secundaria, otro de los ecosistemas que han sufrido afectación en el municipio han sido los pastizales naturales, ya que presentaron un retroceso del orden de 8.78 por ciento anual, donde su reemplazo fue el pastizal inducido, a causa de la ganadería que se practica en esas zonas.

Con relación al tema del agua, dentro del municipio los principales ríos son El Capulín, La Garrapata, El Pájaro, Rancho viejo y La Canela. En la parte norte del municipio se localizan los arroyos El Salitre y La Canela, que alimentan la Presa el Carrizal, ubicada en el municipio de Doctor Mora y cuyas aguas benefician a San José Iturbide. Existen varios depósitos de agua en forma de pequeñas presas o jagueyes, como son La Salitrera en El Capulín, El Carbajal, El Refugio, Santa Anita, Ojo de Diego y El Pájaro. Hacia el sur, se encuentran varias corrientes como Las Adjuntas, Rancho Viejo y Alto. Existe la Presa El Joyero, que se surte de los arroyos El Joyero y Piedras de Amolar.

El municipio no cuenta con escurrimientos superficiales significativos. Existen pequeñas presas o bordos, como son San Sebastián del Salitre, La Cruz, La Alameda, El Carrizal, Fuerte de Carranza y El Jobero.

Dado lo anterior, es que reviste especial importancia la cuenca subterránea de Laguna Seca y la problemática que reviste la sobreexplotación de que es objeto, ya que no solo abastece de agua a San José Iturbide, sino también a los municipios de Doctor Mora y San Luis de la Paz. Cabe mencionar que en el Estado de Guanajuato, están delimitados 18 acuíferos, de los cuales nueve están sobreexplotados entre ellos los acuíferos que conforman la Laguna Seca.<sup>11</sup>

Por lo cual dicha cuenca sufre un deterioro significativo, a tal grado que de seguir con el ritmo de extracción los casi 1,000 pozos que se encuentran en el municipio, tendrán como consecuencia agua con altas concentraciones de arsénico, así como caudales y rendimientos reducidos, además del posible abandono de pozos. De acuerdo al estudio referido, el abatimiento promedio anual en la profundidad del nivel estático del agua es de 2.08 metros. Por ello la importancia de alternativas de cultivo para el campo Iturbidense.

En cuanto a las viviendas, el municipio cuenta con 79.2 por ciento con agua entubada dentro de la vivienda<sup>12</sup> observando un promedio de agua extraída de fuentes subterráneas de 248, por debajo del promedio estatal que se encuentra en 280.

Con relación al nivel de contaminación que se percibe en el municipio, el Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato elaborado por INEGI (2017), reporta la presentación de 19 denuncias<sup>13</sup> durante el año 2016, 8 de ellas relacionadas con contaminación atmosférica, 2 relacionadas con el agua, una relacionada con el suelo 2 relacionadas con la fauna silvestre y 1 con relación a la materia forestal.

<sup>11</sup> Pulido, L., Simuta-Champo, R., González-Meraz, J., y Saucedo, H. (2012). Producción agrícola sustentable en condiciones de sobreexplotación de agua subterránea. Recuperado el 9 de junio del 2018, de: file:///C:/Users/adrian/Downloads/Vol\_30-Num\_4-304303%20(1).pdf

<sup>12</sup> INEGI (2015). *Panorama Sociodemográfico 2015*.

<sup>13</sup> Se refiere a las denuncias ciudadanas por hechos, actos u omisiones que producen o pueden producir desequilibrios ecológicos o daños ambientales o a los recursos naturales o contravengan las disposiciones de la normatividad ambiental.

De estos datos se desprende que la contaminación de aire y agua perjudicial para la salud, es un tema que exige permanente atención ante la llegada de empresas manufactureras, Importancia relevante en este escenario lo tiene la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que de acuerdo a IPLANEG (2017), se sitúa en 31676.84, ubicándose en el último rango de medición del problema, y debe reducirse sensiblemente en el futuro tomado en cuenta que Salamanca, San José Iturbide e Irapuato presentan los promedios más altos en contaminantes en el estado.

El porcentaje de mortalidad por causas relacionadas a contaminantes de vida corta de los municipios de la Región Noreste, se muestra en la tabla 9.

**Tabla 9. Porcentaje de mortalidad por causas relacionadas a contaminantes de vida corta, San José Iturbide. 2015**

Comparativa municipios Región Noreste							
Atarjea	Doctor Mora	Santa Catarina	San José Iturbide	San Luis de la Paz	Tierra Blanca	Victoria	Xichú
35.29	37.14	37.14	27.58	22.03	26.15	32.91	22.22

Fuente: elaboración propia con datos de IPLANEG con base en INEGI (2015). *Estadísticas de Mortalidad. Consulta interactiva de datos.* Mortalidad General, por entidad de registro y según Lista Mexicana de Enfermedades y Causas detalladas CIE-10.

De igual forma, aunque se ha tomado conciencia en los sectores privado y público de la importancia de contar con plantas de tratamiento, y San José Iturbide cuenta con una de ellas para tratamiento de sus aguas residuales, éste es un tema progresivo dado el potencial para aperturar nuevas unidades habitacionales y fraccionamientos, así como para empresas privadas

Sin embargo, en el tema de la disposición de residuos sólidos, se han registrado pocos avances en el tema, dado que no se cuenta con un control adecuado del tiradero ubicado en la comunidad de El Jaralillo. En promedio recibe 25 toneladas diarias de basura, a cielo abierto, a razón de 0.56 kg/habitante en 2014 (IPLANEG (2017)). Dicho tiradero de basura ya ha expirado su vida útil, constituyéndose en una fuente de contaminación.

Si bien se ha explorado la posibilidad de contar con un centro integral, mediante la colaboración de municipios vecinos. Ello no se ha concretado y actualmente el problema de la basura representa uno de los más apremiantes en materia de medio ambiente.

Otra área de oportunidad importante para el municipio, a decir de las autoridades de Protección Civil, es el rastro municipal, aunque existe el denominado rastro regional en San Miguel de Allende, con certificación TIF. El rastro de San José Iturbide es semiautomático y no cuenta con la tecnología adecuada para sanear sus desechos, disponiendo de ellos en drenajes y tiradero de basura.

En este contexto, resulta importante observar los indicadores en materia de seguridad alimentaria. En este rubro, el municipio de San José Iturbide cuenta con 92.9 por ciento de unidades de producción agrícola y forestal con riesgo y problemas por cuestiones climáticas.<sup>14</sup> Lo cual representa un desafío a efecto de garantizar la producción de alimentos de consumo interno.

Este dato por sí solo revela la carencia de tecnología básica, para proteger cultivos y semovientes de los fenómenos derivados del cambio climático, como pueden ser: la sequía, las heladas y las granizadas, lo cual pone en riesgo no solo el patrimonio de las personas, sino la base alimentaria misma de la población. Por ello se requiere atención urgente.

### 3.3.- ¿Cómo estamos en ordenamiento territorial y urbano?

Con relación al desarrollo urbano, éste se encuentra sujeto al comportamiento poblacional. El PMDUOET vigente identifica una tendencia en aumento hacia la inversión en urbanización, propiciándose grandes cambios en el uso de suelo en un

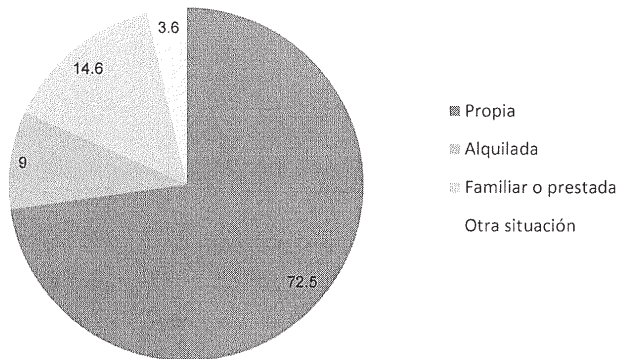
<sup>14</sup> IPLANEG. Tomado de INEGI. *Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.*



periodo de 30 años (1979 a 2009). A este respecto el municipio cuenta con 19, 146 viviendas, con 4.1 personas promedio como ocupantes de cada vivienda y 1.1 ocupantes por cuarto. La densidad de población es de 143.7 habitantes por kilómetro cuadrado. Debe advertirse que el ritmo de crecimiento de las viviendas, a partir del año 2010 es de aproximadamente 3.25 por ciento anual, casi el doble del crecimiento poblacional, que es de 1.8 por ciento anual.

La tenencia de la vivienda se describe en la gráfica 16, siendo representativo que casi las 3 cuartas partes de las viviendas son propias.

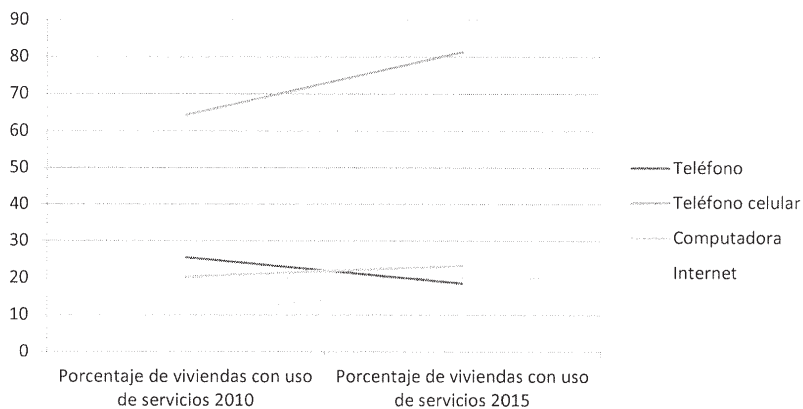
**Gráfica 16. Tenencia de la vivienda en San José Iturbide en porcentaje, 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos de: INEGI (2016). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2015*.

Por otro lado, con relación a las tecnologías de la información, San José Iturbide registra un avance importante en su aplicación en las viviendas, como lo muestra la gráfica 17. Ello es indicativo de la creciente masificación del uso del teléfono celular gracias a su abaratamiento y cobertura, así como del avance en cobertura de internet.

**Gráfica 17. Disponibilidad de tecnologías de información en San José Iturbide, 2015.**



Fuente: elaboración propia con datos de: INEGI (2015). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2015*.

A este respecto, el Índice de Urbanización de San José Iturbide es del orden de 36.9 mismo que se encuentra poco más de 10 puntos debajo del promedio estatal, que es de



51 puntos. Sin embargo, la mancha urbana de la cabecera municipal, ha crecido al mismo ritmo que la población del municipio, lo cual indica un inminente desafío para encauzar correctamente el desarrollo urbano en infraestructura y viviendas, toda vez que un porcentaje muy bajo de población (4.93) vive en localidades aisladas<sup>15</sup>.

A este respecto, el municipio padece un rezago habitacional del 21 por ciento respecto de las necesidades de la población joven que ingresa a trabajar en el municipio o quienes llegan como inmigrantes. A nivel estatal, el promedio de dicho rezago es de 25 por ciento. La promotoría de vivienda accesible de interés social y media, así como residencial, continuará siendo una necesidad en el municipio.

El crecimiento del municipio también puede medirse por la proliferación de automóviles, en este sentido el índice de vehículos de motor registrados en circulación por cada mil habitantes es de 288.45, el cual se ubica muy por arriba de la media estatal, que es de 270.

Ello plantea diversos retos, entre ellos el de mejorar la infraestructura de movilidad hacia la carretera federal 57 y hacia los municipios vecinos, tal como se prevé en los proyectos registrados para la Región Noreste dentro del Plan Guanajuato 2040. Por otro lado aunado al crecimiento poblacional, sobreviene el reto del transporte público, además de la necesidad de espacios para estacionamiento y la contaminación del aire.

### **Plan Estratégico ¿A dónde queremos llegar?**

Metas, escenarios y características de la visión al 2040 en la Dimensión Medio Ambiente y Territorio.

La sustentabilidad de los territorios representa un desafío intergeneracional, y por ello, de gran magnitud que debe involucrar a toda la comunidad. Una primera meta la constituye el agua, su acopio o extracción para cubrir las necesidades productivas y de los hogares, así como su debido tratamiento.

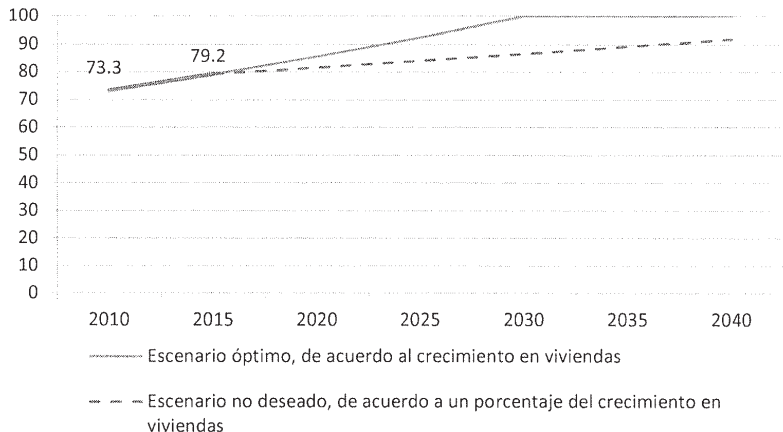
En este caso, se imponer reducir la sobreexplotación del manto acuífero que da vida no solo al municipio de San José Iturbide, sino a la región Noreste y en ello intervienen el consejo técnico de agua específico para la Cuenca Laguna Seca (COTAS).

En lo que corresponde estrictamente al municipio, y en consistencia con la estrategia para incrementar el bienestar social y la autosuficiencia financiera de San José Iturbide, resulta imperativo aumentar el porcentaje de tomas domiciliarias de agua potable, en consistencia con incremento de viviendas.

A manera de escenario idóneo al 2040 el municipio llega al 99.8 por ciento de viviendas con este servicio, considerando que hoy en día municipios como Moreoleón, Uriangato o Santiago Maravatío, rondan el 96 por ciento de viviendas con este servicio. El escenario conservador es del 91.81, como se muestra en la gráfica 18.

#### **Gráfica 18. Proyección 2040 de agua entubada en viviendas, San José Iturbide**

<sup>15</sup> Fuente: Elaboración propia con base en INEGI Marco Geoestadístico Municipal, 2010, Censo de Población y Vivienda 2010 y SOP, Red de Carreteras del Estado de Guanajuato, 2014

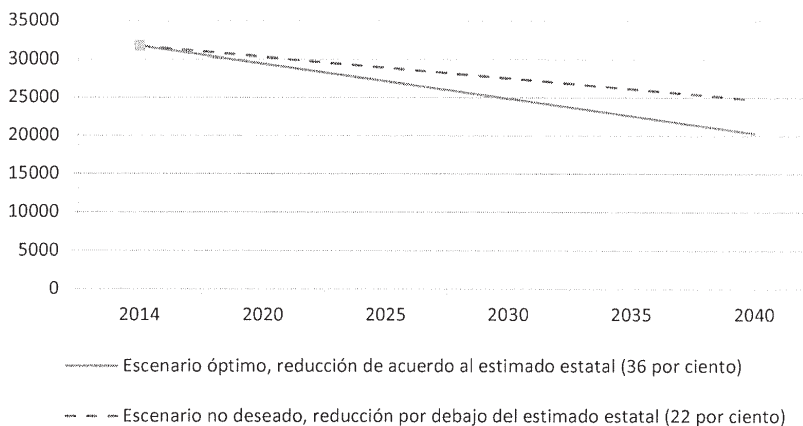


Fuente: elaboración propia con datos de: INEGI (2016). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato 2015*

Otra meta importante para esta Dimensión de Medio Ambiente y Territorio, consiste en reducir al ritmo planteado por el Estado, el nivel municipal de Gases de Efecto Invernadero.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 plantea reducir en un 36 por ciento estas emisiones, como escenario óptimo, siendo el escenario conservador reducirlas en solo un 22 por ciento, tal como se ilustra en la gráfica 19.

**Gráfica 19. Proyección 2040 de Gases de Efecto Invernadero, San José Iturbide**



Fuente: elaboración propia con datos de IPLANEG (2017). *Plataforma Web, #Índices Guanajuato- Plan Estatal de Desarrollo: indicadores de desarrollo del estado de Guanajuato y sus municipios*, recuperado el 9 de junio del 2018 de: <http://seieg.iplaneg.net/seieg/>

**Visión al 2040.**

En términos cualitativos, la visión municipal significa para **la Dimensión Medio Ambiente y Territorio**, que en San José Iturbide...

- ✓ Sus habitantes y visitantes gozan de un medio ambiente natural preservado para las futuras generaciones.
- ✓ Los diversos ecosistemas del municipio son sustentables, habiendo reparado el daño causado a las zonas boscosas.
- ✓ El agua ha dejado de ser un tema preocupante, dado que existe la conciencia social y la infraestructura para su acopio, distribución racional y tratamiento.
- ✓ Se aplica tecnología para el cultivo, sin sobreexplotar los mantos acuíferos.
- ✓ La contaminación por GEI se ha reducido sensiblemente, y con ello la mortalidad por agentes contaminantes.
- ✓ Los asentamientos humanos urbanos y rurales cuentan con las características básicas para garantizar el abasto de servicios.
- ✓ Se respetan las normas ambientales y se da seguimiento puntual al PMDUOET.
- ✓ Existe colaboración intermunicipal para solucionar problemas regionales como el abasto de agua y la disposición de residuos sólidos.
- ✓ La movilidad no es problema social, sino que privilegia el transporte colectivo así como los medios no contaminantes.

### **Objetivos y estrategias.**

#### **Línea estratégica 3.1. Medio Ambiente y Sustentabilidad.**

Objetivo 3.1.1. Lograr la sustentabilidad en el aprovechamiento ordenado del territorio.

- Estrategia 3.1.1.1. Restauración, de manera sustentable de la Cuenca Laguna Seca tanto en suelos como en almacenamiento hídrico.
- Estrategia 3.1.1.2. Introducción entre los productores, de prácticas de labranza de conservación y cuidado de recursos hídricos, en coordinación con instituciones académicas y Consejo Técnico del Agua (COTAS).
- Estrategia 3.1.1.3. Impulso a la cosecha de aguas, aprovechando escurrimientos de zonas boscosas.
- Estrategia 3.1.1.4. Desarrollo de un sistema municipal de gestión del agua y saneamiento, que asegure la optimización en su acopio, abasto y tratamiento en todo el municipio, incluyendo acciones permanentes de sensibilización a la población sobre el cuidado del vital líquido.
- Estrategia 3.1.1.5. Vinculación con centros de investigación e instituciones de educación superior para atender la problemática del agua en el municipio y su potencial solución.
- Estrategia 3.1.1.6. Restauración de las zonas boscosas mediante programas y acciones permanentes de reforestación con especies nativas.
- Estrategia 3.1.1.7. Transferencia de tecnología para mejorar radicalmente la seguridad alimentaria en las localidades del municipio, privilegiando la cosecha de agua y el cuidado del suelo.

Objetivo 3.1.2. Reducir a su mínima expresión la contaminación de aguas, aire y tierra.

- Estrategia 3.1.2.1. Verificación permanentemente para que las empresas establecidas en el territorio cumplan con la normatividad ambiental.
- Estrategia 3.1.2.2. Aplicación de sanciones a las empresas, comunidades e instancias que incumplan con la normatividad respecto de tratamiento de aguas.
- Estrategia 3.1.2.3. Mejora radical en el acopio de residuos sólidos.
- Estrategia 3.1.2.4. Generación, aplicación y actualización permanente de acciones de educación ambiental en las instituciones educativas de la localidad.

**Línea estratégica 4.2. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**

Objetivo 3.2.1. Aplicar adecuadamente el PMDUOET vigente con especial énfasis en la previsión, gestión y ordenamiento ecológico del suelo para las actividades productivas del municipio, incluyendo los asentamientos humanos.

- Estrategia 3.2.1.1. Previsión y gestión de reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social, media y residencial en la cabecera municipal y localidades cercanas al desarrollo industrial.
- Estrategia 3.2.1.2. Prever y gestionar reservas territoriales para la instalación de empresas de diversos giros.
- Estrategia 3.2.1.3. Impulso al desarrollo un modelo de localidad rural sustentable que incluya un modelo de vivienda.<sup>16</sup>

**Indicadores.**

Objetivos	Indicador	Valor actual	Meta 2040
Objetivo 3.1.1. Lograr la sustentabilidad en el aprovechamiento ordenado del territorio.	Índice de pérdida relativa del valor ecológico (bosque).	2.03	Revertir la pérdida y convertirla en ganancia a través de la reforestación.
	Nivel de abatimiento promedio anual en la profundidad del nivel estático del agua en pozos profundos.	2.08	Lograr a cero y revertir el abatimiento.
	Porcentaje de agua entubada en viviendas.	79.2 Año 2015	Incrementar el porcentaje al 99.8 por ciento como escenario óptimo, y 91 como escenario moderado.
Objetivo 3.1.2. Reducir a su mínima expresión la contaminación de aguas, aire y tierra.	Reducción de Gases de Efecto Invernadero.	31676.84 Año 2014	Reducir a menos 20,000 en el escenario óptimo y a 25,000 en el escenario moderado.
	Porcentaje de mortalidad por causas relacionadas a contaminantes de vida corta.	27.58 Año 2015	Reducir a cifra de un solo dígito para el 2040.
	Vida útil de relleno sanitario municipal	0 Año 2018	Construir un centro de disposición de residuos sólidos.

<sup>16</sup> Se considera vivienda sustentable aquella que proporciona los satisfactores básicos que permiten a una familia el desarrollarse sin incidencias sanitarias derivadas de la falta de agua entubada, drenaje, energía eléctrica, piso firme; considerando una adecuada disposición de desechos. De acuerdo a lo establecido por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 154, el tipo de vivienda rural sustentable será aquél cuyo equipamiento y construcción de servicios públicos, privilegie el uso de materiales regionales y tecnologías apropiadas, el desarrollo de programas que generen empleo y se complemente con la actividad agropecuaria

Objetivo 3.2.1. Aplicar adecuadamente el PMDUOET vigente con especial énfasis en la previsión, gestión y ordenamiento ecológico del suelo para las actividades productivas del municipio, incluyendo los asentamientos humanos.	Porcentaje de rezago habitacional	21 Año 2015	Disminuir el rezago hasta una cifra de un solo dígito.
	Número de quejas y denuncias relacionadas con temas de ordenamiento ecológico y contaminación.	19 Año 2016	Reducir las denuncias a 5 por año.

**Principales proyectos de la Dimensión Medio Ambiente y Territorio.**

La iniciativa de los siguientes proyectos surge luego de analizar la información básica del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2038 y enriquecerla con los datos analizados para obtener esta actualización. Se trata de propuestas para que las administraciones en turno trabajen en su diseño, análisis definitivo, presupuestación y desarrollo.

- Diseño y puesta en operación de un Centro Intermunicipal para el Tratamiento de Residuos Sólidos, en coordinación con municipios de la región.
- Generación de un Banco de Proyectos para transferir tecnología al campo Iturbidense.
- Participación ciudadana en el seguimiento del PMDUOET, a través de un "Observatorio Ciudadano" en este sentido.
- Análisis de factibilidad y en su caso construcción de una presa o vaso de captación, para abastecer de agua a la cabecera municipal.
- Establecimiento de un centro de investigación o instituto especializado en cuestiones agropecuarias, que desarrolle un programa permanente de tecnificación, para un sector agropecuario sustentable.
- Ampliación de carretera al municipio de Dr. Mora.
- Rehabilitación de camino al Centro Recreativo "El Peral"
- Diseño y creación de ciclovia en avenida de ingreso a la cabecera municipal, que conecte a las empresas de la zona.

**4.- Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.**

**4.1.- Diagnóstico: retos y desafíos que enfrenta el municipio.**

Todo gobierno municipal tiene grandes desafíos, al ser las primeras instancias de contacto de los ciudadanos con la institución gubernamental, y al contar con la obligación constitucional (artículo 117, apartado III de la Constitución local), de prestar los siguientes servicios:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abastos;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito.

- i) Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta fija; y
- j) Los demás que determine la Ley.

Lo anterior, además de autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo municipal poniendo especial énfasis en el desarrollo de los centros urbanos y el cuidado del medio ambiente.

Esta gran responsabilidad ante la ciudadanía, compromete al gobierno municipal a hacer los mejores esfuerzos para mantener en nivel aceptable los indicadores pertinentes, como los que a continuación se describen.

#### 4.2.- ¿Cómo estamos en gobernanza?

De acuerdo con Aguilar (2010: p. 42) la gobernanza es el *"proceso mediante el cual una sociedad se dirige, gobierna y gestiona a sí misma, es decir, en esencial, el proceso por el cual el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos interactúan para definir, acordar y decidir sus objetivos comunes y las formas de organización, el tipo de recursos y el conjunto de actividades que resulten necesarios y adecuados para lograr satisfactoriamente los objetivos trazados"*.

En el contexto de este Plan SJI 2040, la gobernanza implica un reto mayor, al considerar que los municipios cuentan con periodos constitucionales de gobierno muy acotados (3 años) para lograr algunos objetivos propios de sus programas de gobierno, o bien los que plantean planes y proyectos como el que nos ocupa.

Lo anterior implica un desafío: lograr la institucionalización y permanencia administrativa en acciones de gobierno, más allá de los periodos constitucionales de un solo mandato.

En cuanto a gestión pública, entendida ésta como la capacidad del gobierno para hacer realidad los servicios públicos a los que está obligado, resulta importante tomar en cuenta la estructura actual de la Presidencia Municipal, constituida por alrededor de 250 trabajadores<sup>17</sup>. Las áreas funcionales que la conforman son las siguientes:

- a) Presidencia Municipal;
- b) Secretaría Particular
- c) Secretaría del Ayuntamiento;
- d) Unidad de Acceso a la Información Pública;
- e) Dirección Jurídica;
- f) Tesorería Municipal;
- g) Dirección de Catastro;
- h) Dirección de Fiscalización;
- i) Dirección de Recursos Humanos y Materiales;
- j) Dirección de Desarrollo Urbano;
- k) Dirección de Obras Públicas;
- l) Departamento de Estudios y Proyectos;
- m) Dirección de Casa de la Cultura;
- n) Dirección de Educación;
- o) Contraloría Municipal;
- p) Juzgado Administrativo;
- q) Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento;
- r) Dirección de Desarrollo Social;
- s) COMUDAJI;
- t) IMSJIM;
- u) SMAPA;

<sup>17</sup> INEGI (2018). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Recuperado el 11 de junio del 2018 de: [http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=)



- v) Dirección de Atención a Migrantes;
- w) Dirección de Desarrollo Económico;
- x) Dirección de Desarrollo Rural;
- y) Dirección de Ecología;
- z) Dirección de Servicios Municipales;
- aa) Dirección de Seguridad Pública;
- bb) Dirección de Tránsito Municipal;
- cc) Dirección de Protección Civil;

En cuanto a la percepción que tiene la población, respecto de los trámites y servicios que se prestan por parte de la estructura organizacional descrita, cabe citar la importancia de que dichos servicios cuenten primero con una base reglamentaria. En este sentido, el INAFED (2016), en su Índice de Reglamentación Básica Municipal 2014, califica como "*Muy Alto*" al municipio, con 14 reglamentos básicos existentes.<sup>18</sup>

De igual forma la transparencia es esencial para garantizar la participación social. En el tema, San José Iturbide cuenta con un portal integral, en el cual se pueden consultar la totalidad de formatos que marca la normatividad en materia de Transparencia, siendo un reto el mantener actualizada la información que contienen dichos formatos, así como el impulso a lugares en los cuales la población tenga acceso a internet para solicitarla.

En cuanto al Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal 2014<sup>19</sup>, el propio INAFED califica con 60.7 sobre 100 la evaluación de servicios públicos. Lo anterior dado que el municipio no exhibe los siguientes elementos del Índice:

- a) Indicadores de gestión o de desempeño;
- b) Panel de seguimiento y control del Plan de Desarrollo Municipal;
- c) Sistema de captación de quejas;
- d) Mecanismos para medir la satisfacción de usuarios;
- e) Estándares de calidad para la atención de trámites y servicios.

Por lo anterior, el grado otorgado es de "*Incompleto*", de una escala que va de los "*Nulo*"; "*Fragmentado*"; "*Incompleto*" y "*Pleno*".

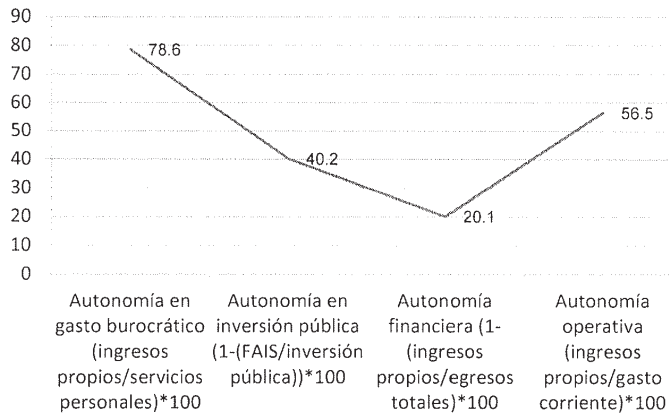
De igual manera, el índice de Gobierno Electrónico, califica al municipio con 0.4921, clasificándolo como "*Medio*", en una escala de "*Bajo*"; "*Medio*" y "*Alto*". Cabe señalarse que todos los demás municipios pertenecientes a la Región Noreste, son calificados con un Índice "*Medio*".

Con relación a las finanzas municipales, diversos son los indicadores que el INAFED ha propuesto para medir los avances municipales en esta materia. La gráfica 20, muestra el comportamiento de aquellos que corresponden en primer término a la autonomía municipal, esto es, el margen de maniobra que conservan las autoridades municipales, referente a la cantidad de ingresos que generan (ingresos propios), con relación a diversos destinos, incluyendo los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

<sup>18</sup> INAFED (2016). *Índice de Reglamentación Básica Municipal 2014*. Recuperado el 11 de junio de 2018 de: [http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno\\_Institucional\\_Municipal](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal)

<sup>19</sup> El Índice de planeación estratégica y evaluación municipal tiene como propósito medir el grado en que las administraciones públicas municipales mexicanas han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento. Está elaborado a partir de los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2013 y 2015, INEGI.

**Gráfica 20. Comportamiento financiero del municipio con relación a su autonomía. San José Iturbide, Guanajuato 2014.**



Fuente: elaboración propia con base en el *Índice de Reglamentación Básica Municipal 2014*. Recuperado el 11 de junio de 2018 de: [http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno\\_Institucional\\_Municipal](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal)

Aunado a lo anterior, a continuación, en la tabla 10 se muestra un comparativo de la capacidad de inversión del municipio respecto de los demás que conforman la Región Noreste, de la cual se observa que tomando en cuenta la población de San José Iturbide, éste podría incrementar sustancialmente su capacidad para invertir en infraestructura y obras.

**Tabla 10. Comparativa en capacidad de inversión. Región Noreste del Estado de Guanajuato.**

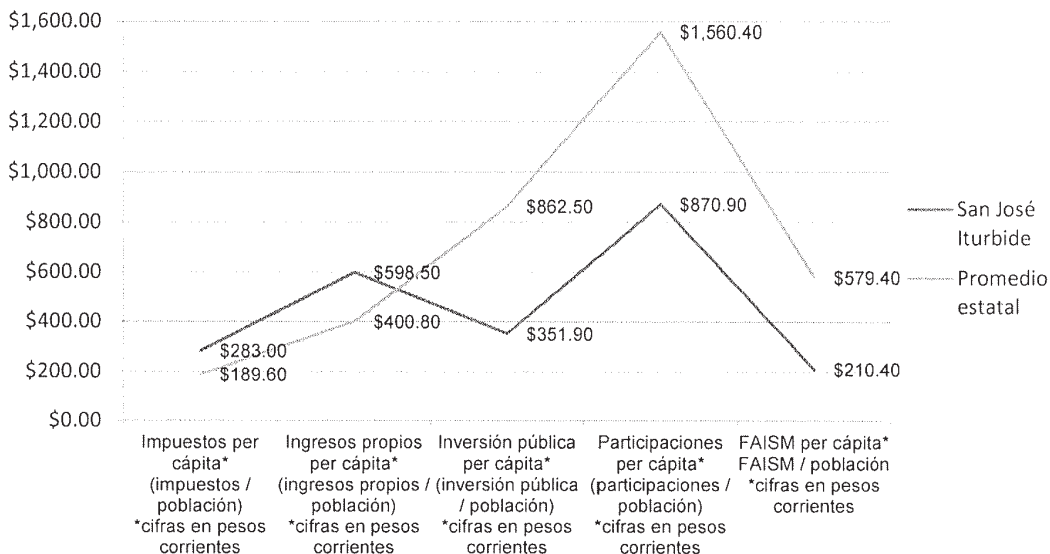
Capacidad de inversión medida como: (egresos e inversión/egresos totales)*100							
Atarjea	Doctor Mora	Santa Catarina	San José Iturbide	San Luis de la Paz	Tierra Blanca	Victoria	Xichú
6.5	19.8	2.3	14.3	39	0.9	17.4	37

Fuente: elaboración propia con base en el *Índice de Reglamentación Básica Municipal 2014*. Recuperado el 11 de junio de 2018 de: [http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno\\_Institucional\\_Municipal](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal)

De igual forma, para tener un panorama completo del potencial financiero del municipio cabe señalar que, de acuerdo con INAFED (2016), el costo de operación del municipio es bajo, dado que se mantiene en un 37.3 por ciento de los egresos totales; mientras que el promedio estatal es de 48.1.

Ahora bien, si bien el municipio no tiene gastos operativos significativos, y al parecer genera ingresos propios suficiente, no se han generado la cantidad idónea de participaciones federales y de parte de programas como el FAIS (gráfica 21) y por lo tanto su capacidad de inversión representa un área de oportunidad.

**Gráfica 21. Comportamiento per cápita de variables financieras municipales. San José Iturbide, Guanajuato 2014.**



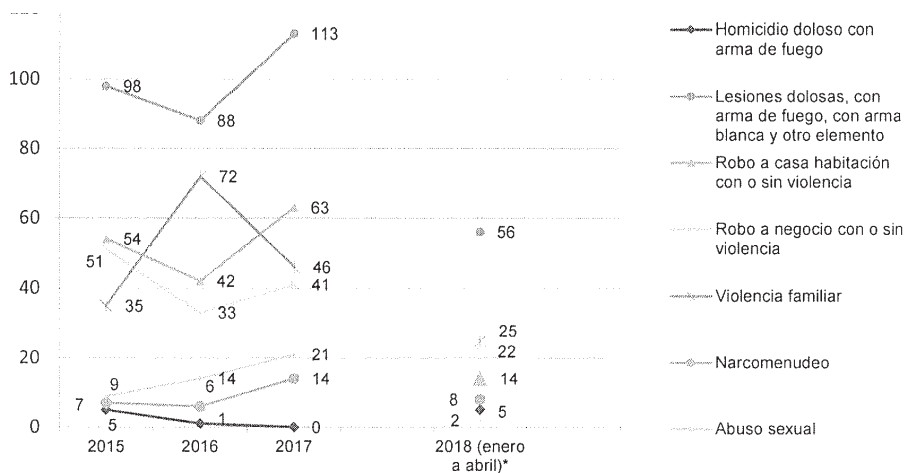
Fuente: INAFED (2016). *Índice de Reglamentación Básica Municipal 2014*. Recuperado el 11 de junio de 2018 de: [http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno\\_Institucional\\_Municipal](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal)

#### 4.2.- ¿Cómo estamos en seguridad y justicia ciudadana?

El tema de la seguridad pública, se ha vuelto a últimas fechas un asunto emergente. Si bien debe reconocerse que el tema de la Seguridad no es una causa, sino el efecto de diversas variables relativas a la economía y el desarrollo social de las personas, de igual forma hoy en día resulta imperativo que los municipios realicen esfuerzos conjuntos a efecto de prevenir y en su caso corregir el problema desde su origen y sus efectos colaterales. Si bien cabe mencionarse que el municipio conserva el 100 por ciento de los policías certificados en control de confianza, y de igual forma, la tasa de consignación es del orden de 4.7, por debajo de la del estado, que es de 5.9 en 2012.

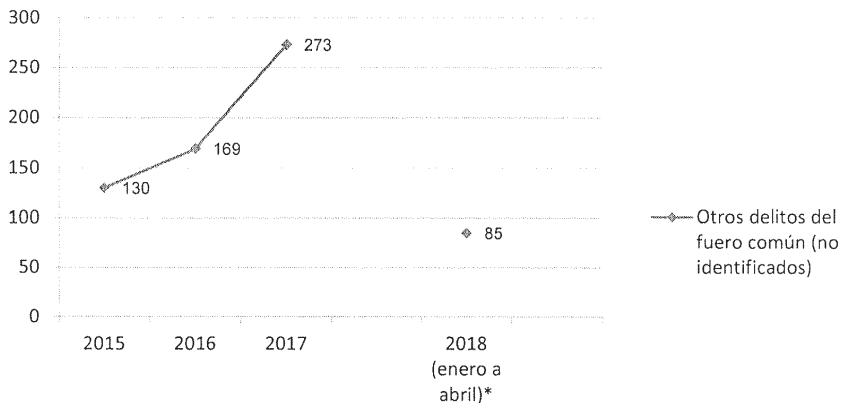
De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su reporte de incidencia delictiva del fuero común 2015-2018, el cual monitorea una serie de incidencias delictivas, el comportamiento de las mismas ha sido variable a lo largo de estos últimos 3 años, aunque se percibe un incremento en lo que la población identifica como "inseguridad", como lo muestra las gráficas 22 y 23.

**Gráfica 22. Incidencia delictiva representativa del fuero común 2015 a 2018. San José Iturbide.**



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). *Incidencia Delictiva del fuero común. Nueva Metodología*. Recuperado el 10 de junio del 2018, de: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>

**Gráfica 23. Otros delitos del fuero común no identificados 2015 a 2018. San José Iturbide 2018.**



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). *Incidencia Delictiva del fuero común. Nueva Metodología*. Recuperado el 10 de junio del 2018, de: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>

Se hace hincapié en que en casi todos los casos, el número de incidencias presentadas hasta el mes de abril, señalan que al finalizar 2018 habrá un incremento en las mismas.

De manera general, los delitos tipificados como "otros" por el propio Secretariado Nacional, se han incrementado de manera significativa, marcando una tendencia a la alza, la cual se corrobora al contabilizar dichas incidencias proporcionalmente al mes de abril (gráfica 23).

Ello corresponde a la alza generalizada que se ha dado en Guanajuato y en todo el país. En términos comparativos y considerando tanto la amplitud territorial, así como el número de habitantes, San José Iturbide requiere redoblar esfuerzos a efecto de reducir la incidencia delictiva en los próximos años.

La tabla 11 describe comparativamente la magnitud del desafío en incidencia delictiva<sup>20</sup> cuyos orígenes como ya se estableció, son multivariantes y transversales a todas las dimensiones de este Plan 2040.

**Tabla 11. Comparativa en incidencia delictiva. Región Noreste, 2016.**

Incidencia delictiva medida como: tasa de delitos por cada 10 mil habitantes							
Atarjea	Doctor Mora	Santa Catarina	San José Iturbide	San Luis de la Paz	Tierra Blanca	Victoria	Xichú
37.5	77.2	94.3	109.3	101.2	47.5	50.8	27.7

Fuente: elaboración propia con datos de IPLANEG (2017). *Plataforma Web, #Índices Guanajuato- Plan Estatal de Desarrollo: indicadores de desarrollo del estado de Guanajuato y sus municipios*, recuperado el 9 de junio del 2018 de: <http://seieg.iplaneg.net/seieg/>

En cuanto a delitos del fuero federal, éstos no son representativos dándose a conocer hecho aislados a últimas fechas por parte de personas que no son residentes permanente en el municipio.

### **Plan Estratégico ¿A dónde queremos llegar?**

Metas, escenarios y características de la visión al 2040 en la Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.

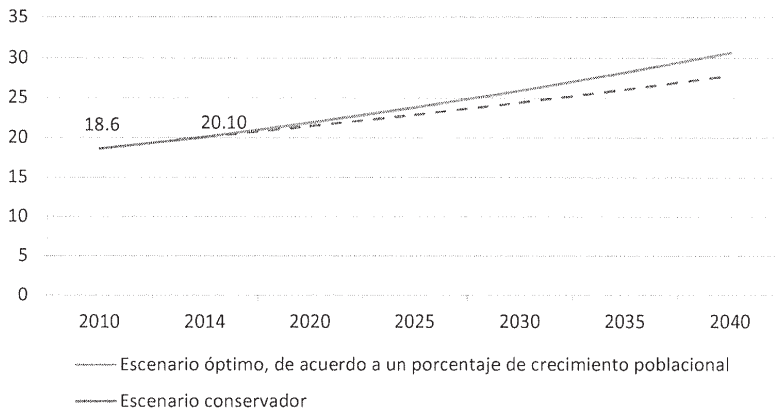
El conjunto de indicadores y mediciones de éxito municipal ha representado desde siempre un gran desafío, tomando en cuenta que algunos proyectos necesarios para la realidad municipal, solo pueden realizarse mediante el apoyo estatal y/o federal, como por ejemplo la seguridad pública, las carreteras y vialidades.

En esta dimensión de Administración Pública, existen tres motivos de preocupación importantes, retomados desde el Plan 2038, a saber: la participación ciudadana, el diseño de políticas públicas y la autonomía financiera. Aunado a ello, la inexistencia del Servicio Civil de Carrera, estipulado en la Ley Orgánica Municipal, es preocupante, toda vez que se le considera una piedra angular para garantizar el seguimiento de proyectos y planes a largo plazo.

Como meta al 2040 (gráfica 24), San José Iturbide podrá mejorar su autonomía financiera, con el dinamismo que le impone el crecimiento poblacional, como referencia para el aumento significativo de empresas y la respectiva dotación de servicios públicos a las mismas (cobro de impuesto predial y agua), así como a las viviendas que se generen en adelante. Considerando que por ahora el municipio supera en porcentaje (20.1) al promedio de autonomía financiera estatal (19.4), se considera como meta y escenario idóneo lograr este crecimiento con relación al aumento poblacional municipal, el escenario conservador considera un crecimiento poblacional como el Estado (menor).

#### **Gráfica 24. Proyección al 2040 de la autonomía financiera. San José Iturbide**

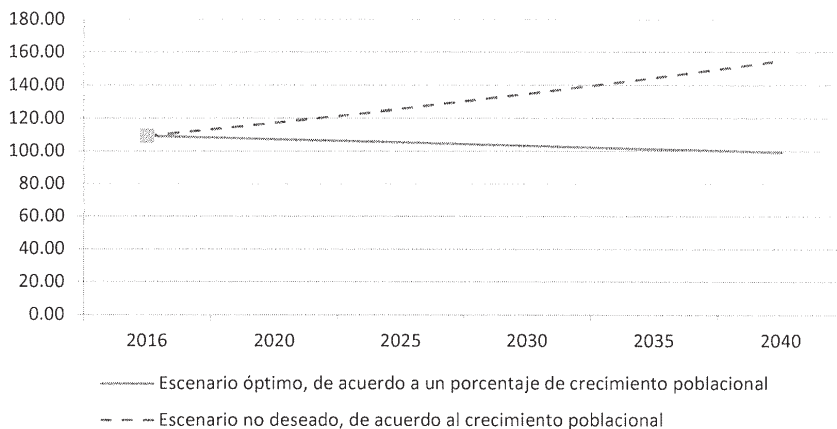
<sup>20</sup> Tasa de delitos por cada 10,000 habitantes.



Fuente: elaboración propia con base en el *Índice de Reglamentación Básica Municipal 2014*. Recuperado el 11 de junio de 2018 de: [http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno\\_Institucional\\_Municipal](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal)

En este contexto, la seguridad pública representa un valor sustancial para el equilibrio social, y si bien, al igual que el Guanajuato y el país entero, los indicadores en este rubro se han incrementado, se tiene una proyección halagüeña con base en los esfuerzos en desarrollo social y en previsión que contempla este plan. Por ello la meta en el tema consiste en aminorar la dinámica de incidencia delictiva para llegar al 2040 con una cifra de solo dos dígitos y mantenerlo así, pese al incremento poblacional, mientras que el escenario no deseado es de más de 150 casos al año (gráfica 25).

**Gráfica 25. Proyección al 2040 de la incidencia delictiva. San José Iturbide.**

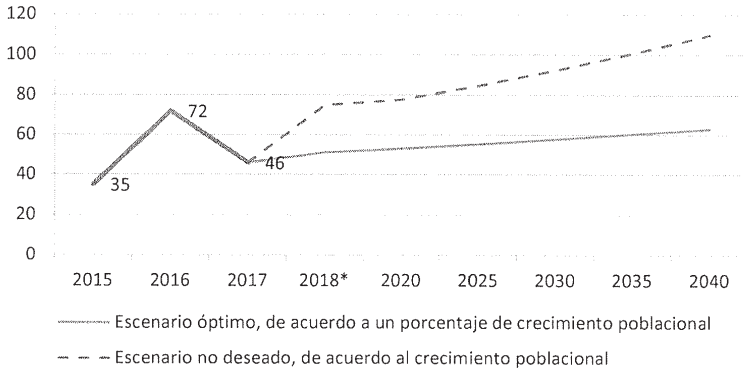


Fuente: elaboración propia con datos de IPLANEG (2017). *Plataforma Web, #Índices Guanajuato- Plan Estatal de Desarrollo: indicadores de desarrollo del estado de Guanajuato y sus municipios*. recuperado el 9 de junio del 2018 de: <http://seieg.iplaneg.net/seieg/>

Otro indicador de alta relevancia social que impacta en el tejido social es el de la violencia familiar. Donde existe este fenómeno, difícilmente podrán consolidarse relaciones humanas armoniosas, que permitan el bienestar social y la convivencia productiva. La meta en este sentido es atenuar la incidencia. El escenario óptimo representa un crecimiento ineludible hasta poco más de 60 casos al año, el escenario no deseado contempla más de 100 casos al año (gráfica 26)



Gráfica 26. Proyección al 2040 de los casos de violencia familiar. San José Iturbide



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018). *Incidencia Delictiva del fuero común. Nueva Metodología*. Recuperado el 10 de junio del 2018, de: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>

**Visión al 2040.**

En términos cualitativos, la visión municipal significa para la **Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho**, que en San José Iturbide...

- ✓ El gobierno municipal es ejemplo estatal en gestión de recursos estatales y federales.
- ✓ Se privilegian los ejercicios de planeación abiertos a la ciudadanía.
- ✓ Los empleados municipales ingresan al servicio público mediante mecanismos abiertos a la sociedad y por méritos.
- ✓ Se aplican acciones de prevención de actos de corrupción y deshonestidad.
- ✓ La población goza de servicios y trámites sencillos y transparentes, ofrecidos mediante el uso de tecnologías populares.
- ✓ El gobierno municipal es una instancia abierta, que genera participación ciudadana para la orientación de sus estrategias y acciones.
- ✓ Se lleva un seguimiento puntual del avance del Plan Municipal de Desarrollo a través de indicadores relevantes.
- ✓ Los delitos del fuero común se han reducido a niveles mínimos tolerables.
- ✓ Existe un cuerpo policiaco profesional, en el cual sirven a la sociedad los mejores elementos.
- ✓ Existe una cultura de Protección Civil en toda la población, privilegiando la prevención ante los riesgos a los que la población se encuentra expuesta.

**Objetivos y estrategias.**

**Línea estratégica 4.1. Gobernanza.**

Objetivo 4.1.1. Fortalecer los mecanismos de gestión, trámites y servicios, que generan confianza de la población en su gobierno local.

- Estrategia 4.1.1.1. Fortalecimiento de la difusión y transparencia en las acciones del gobierno municipal.
- Estrategia 4.1.2.2. Operación de mecanismos para mejorar y medir la satisfacción de usuarios con la realización de trámites y servicios.
- Estrategia 4.1.2.3. Ampliación de la participación ciudadana en decisiones gubernamentales, a través de mecanismos como el COPLADEM.

Objetivo 4.1.2. Generar un modelo permanente de gobierno municipal efectivo, eficiente, respetuoso e impulsor de los derechos humanos.

- Estrategia 4.1.2.1. Establecimiento y seguimiento de indicadores y metas de gestión.
- Estrategia 4.1.2.2. Constante revisión de la estructura organizacional, adecuación de la misma en caso de resultar necesario así como los procesos que administra.
- Estrategia 4.1.2.3. Operación del Servicio Civil de Carrera establecido en la Ley Orgánica Municipal, especialmente en el ingreso, capacitación por competencias o capacidades profesionales, y evaluación de los servidores públicos.
- Estrategia 4.1.2.4. Uso adecuado de la tecnología para la gestión interna administrativa (sistema integral informático), así como en trámites y servicios brindados a la población.
- Estrategia 4.1.2.5. Actualización periódica de la normatividad municipal, y apego a los instrumentos de planeación con miras a mediano y largo plazo.

Objetivo 4.1.3. Generar mayores recursos para aplicar en proyectos de beneficio social.

- Estrategia 4.1.3.1. Incremento sustancial en la gestión de recursos de programas sociales federales y estatales.
- Estrategia 4.1.3.2. Generación de mayores recursos propios por cobro de aprovechamientos, derechos y concesiones, así como por predial y gestión del agua.

**Línea estratégica 4.2. Seguridad y justicia ciudadana.**

Objetivo 4.2.1. Generar un modelo policiaco sustentado en la prevención y la confianza entre autoridades y población.

- Estrategia 4.2.1.1. Incremento del número de agentes policiacos municipales locales, preparados en academia.
- Estrategia 4.2.1.2. Profesionalización constante y transparente de los cuerpos policiacos, a través de la aplicación de esquemas de servicio policial.
- Estrategia 4.2.1.3. Establecimiento y operación de acciones de proximidad social en barrios y comunidades de alto índice delictivo.
- Estrategia 4.2.1.4. Operación de un modelo de Seguridad Pública incluyente de las acciones relacionadas con la Protección Civil de la población.

Objetivo 4.2.2. Privilegiar el aspecto preventivo en un modelo de seguridad pública integral.

- Estrategia 4.2.2.1. Diseño y operación de acciones de proximidad con escuelas e instituciones de educación.
- Estrategia 4.2.2.2. Promoción de la cultura de la paz y la no violencia, a través de los centros de desarrollo comunitario y la promoción en escuelas.

**Indicadores**

Objetivos	Indicador	Valor actual	Meta 2040
Objetivo 4.1.1. Fortalecer los mecanismos de gestión, trámites y servicios, que	Índice de planeación estratégica y evaluación municipal	60.7 Año 2014	Llegar al 100 por ciento.

generan confianza de la población en su gobierno local.	Índice de Gobierno Electrónico.	MEDIO Año 2014	Llegar a ALTO
Objetivo 4.1.3. Generar mayores recursos para aplicar en proyectos de beneficio social.	Índice de Autonomía en Inversión Pública	40.2	Incrementar el índice a 60.
	Índice de Autonomía Financiera	20.1	Incrementar el índice a 50.
	Índice de Autonomía Operativa	56.5	Incrementar el índice a 75.
Objetivo 4.2.1. Generar un modelo policiaco sustentado en la prevención y la confianza entre autoridades y población.	Número de policías que están certificados en control y confianza	100 Año 2018	Permanecer en 100 por ciento de certificación de los policías.
	Incidencia delictiva.	109.3 Año 2016	Reducir la incidencia hasta llegar a dos dígitos en el 2040.
	Incidencia de violencia familiar	46 Año 2017	Considerando el incremento poblacional, lograr solo un incremento marginal de hasta 60 casos en el escenario óptimo, y de más de 110 en el escenario no deseado

**Principales proyectos de la Dimensión Administración Pública y Derecho.**

La iniciativa de los siguientes proyectos surge luego de analizar la información básica del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2038 y enriquecerla con los datos analizados para obtener esta actualización. Se trata de propuestas para que las administraciones en turno trabajen en su diseño, análisis definitivo, presupuestación y desarrollo.

- Seguimiento permanente a los indicadores y programas generados por el INAFED, especialmente aquellos orientados al desempeño gubernamental y al logro de los ODS.
- Consolidación de políticas públicas que garanticen la igualdad de género y la no discriminación, en todos los ámbitos de la vida cotidiana del municipio.
- Establecimiento del "Observatorio Ciudadano para el Buen Gobierno, la rendición de cuentas y la transparencia" de San José Iturbide, en el cual confluyan representantes de los sectores productivos, así como autoridades municipales.
- Implementación de tecnología informática para mejorar los ingresos propios del municipio, mediante el cobro de derechos, licencias, predial y de agua potable.
- Desarrollo de un modelo de Seguridad Pública Integral (policía, tránsito y protección civil), sustentado en la prevención a través de educación, salud y desarrollo económico.

**Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación**

Se enlistan a continuación, a manera de políticas de cumplimiento, los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación de este Plan SJI 2040:

#### **Proceso de monitoreo.**

El proceso de monitoreo del cumplimiento de este Plan será responsabilidad del área encargada de la planeación municipal, tal como lo marca la fracción I del artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que a la letra establece: "...dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo"; ello en plena coordinación con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), ello en observancia a la fracción III del artículo 114 de la citada norma, que a la letra establece como atribución el "*dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos de los instrumentos municipales de planeación y difundir sus resultados*".

El seguimiento será realizado mediante los instrumentos de acopio de información que determine el área de Planeación municipal, en coordinación con las direcciones o áreas operativas de la administración municipal, procurando plena correspondencia entre los temas de este Plan SJI 2040 y dichas direcciones.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 106 de la citada Ley Orgánica, se deberá procurar que la información sobre el avance de este Plan, sea tomada en consideración para la realización de los respectivos informes anuales de gobierno municipal, dando cuenta de ello al COPLADEM, para su información. Dicho artículo a la letra establece que: "*Los ayuntamientos, en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución de los planes y los programas, así como de los resultados obtenidos*".

Tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su Artículo 100, este Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

#### **Proceso de evaluación.**

En el caso de la evaluación de indicadores por dimensión, el área municipal responsable por la Planeación llevará el seguimiento de conformidad a la información disponible en cada fuente y que sea de interés para la administración municipal, privilegiando –previo cotejo con la fuente original, el acopio realizado por el IPLANEG mediante el portal de indicadores municipales, a saber: *Plataforma Web, #Índices Guanajuato- Plan Estatal de Desarrollo: indicadores de desarrollo del estado de Guanajuato y sus municipios*.

En cuanto al seguimiento y evaluación de metas (escenarios), por cada administración municipal y relacionadas con el presente Plan 2040, éstas serán acordadas entre las unidades administrativas responsables de su seguimiento técnico y la Presidencia Municipal, a través del área de planeación, al inicio de cada ejercicio presupuestal, monitoreando su avance y realización, mediante reuniones ejecutivas al menos semestralmente, hasta llegar al informe anual de la Presidencia Municipal.

La evaluación final sobre el comportamiento de indicadores y metas, la realizará el COPLADEM, con base en la información anual que presente la Presidencia Municipal a través del área responsable de Planeación.

A continuación se presenta un formato específico para INDICADORES y METAS (escenarios óptimos), por considerar que se trata de elementos pilares para dar monitoreo y seguimiento al Plan a largo plazo (2040).

Formato propuesto para seguimiento de indicadores y metas

Formato para seguimiento de INDICADORES Y METAS (escenarios óptimos) Plan Municipal de Desarrollo. San José Iturbide.							
DIMENSIÓN							
Fecha de llenado y verificación de indicadores o metas: _____							
Área							
revisora: _____							
Indicador o meta	Fuente de información	Última actualización	Área responsable por actualizar	Sin Movimiento Avance o Retroceso			Observaciones
				SA	A	R	

En cuanto a los objetivos y líneas estratégicas, éstos deberán vincularse a las metas específicas a corto plazo, esto es anuales, a las administraciones municipales correspondientes, que se planteen en los respectivos programas de gobierno.

Referencias.

Aguilar V. Luis (2010). *Gobernanza, el nuevo proceso de gobernar*, Für die Freiheit, México 2010. Recuperado el 3 de junio del 2018, de: [http://red.sevalladolid.mx/pdf/20150713120009871783Aguilar%20Luis\\_Gobernar%20el%20nuevo%20proceso%20de%20gobernar.pdf](http://red.sevalladolid.mx/pdf/20150713120009871783Aguilar%20Luis_Gobernar%20el%20nuevo%20proceso%20de%20gobernar.pdf)

Ayuntamiento de San José Iturbide. *Programa de Gobierno Municipal 2015-2018*.

Íbid (2014). *Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de San José Iturbide*.

CONAPO (2016), Índice de marginación por entidad federativa y municipio (pág. 111), recuperado el 31 de mayo de 2018, de de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>

CONEVAL (2016). Medición de Pobreza Estados Unidos Mexicanos, 2016. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza\\_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG](https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG)

Congreso del Estado de Guanajuato. (2011). *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*.

Fundación Guanajuato-Produce. (2007). *Proyecto. Manejo de agua, suelo y labranza de conservación en unidades productivas de temporal y riego en la cuenca de Laguna Seca, Guanajuato*.

Fundación Metrópoli. (2012). *Guanajuato, innovación y territorio*.

Gobierno del Estado de Guanajuato (2013). *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2035*.

Gobierno del estado de Guanajuato. *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040*. Recuperado el 4 de junio de 2018, de: [http://planeg2040.iplaneg.net/doc/PED2040\\_Sintesis\\_2018-05-04.pdf](http://planeg2040.iplaneg.net/doc/PED2040_Sintesis_2018-05-04.pdf)

INAFED (2016). *Índice de Desempeño Institucional 2014*. Recuperado el 11 de junio de 2018 de: [http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno\\_Institucional\\_Municipal](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Desempeno_Institucional_Municipal)

INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato*. Recuperado de: [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

INEGI. (2015). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato*. Recuperado de: [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

INEGI (2018). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017*. Recuperado el 11 de junio del 2018 de: [http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=)

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009). *Diagnóstico Climatológico Y Prospectiva Sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato*.

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009). *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato, Visión 2012*.

IPLANEG. (2017). *Plataforma Web, #Índices Guanajuato- Plan Estatal de Desarrollo: indicadores de desarrollo del estado de Guanajuato y sus municipios*, recuperado el 9 de junio del 2018 de: <http://seieg.iplaneg.net/seieg/>

Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (2018). *Administración Sustentable del Territorio*. Recuperado el 12 de junio del 2018, de: <http://paotgto.gob.mx/index.php/administracion-sustentable-del-territorio/>

PGJE (2018). Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Desglose por Municipio 1 de julio al 31 de diciembre de 2017. Recuperado el 14 de mayo del 2018 de: <https://portal.pgjguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Banco/Formularios/indicadores.aspx>

Por lo que una vez que ha sido analizado y discutido el presente punto. **LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** Plan Municipal de Desarrollo con visión 2040 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- **Notifíquese y Cúmplase.**-----

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 70, fracción I y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal de San José Iturbide, Guanajuato, a los 14 días del mes de agosto del año 2018.

C. José Cesar Rodríguez Zarazua  
Presidente Municipal



Lic. Gumersindo Salazar  
Secretario del H. Ayuntamiento

